



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

27 de septiembre de 2022

24ª Reunión – 24ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BIELLA CALVET, Bernardo José

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PARADES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaiipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

SANSONE, Enrique Daniel

T.01 eet

- En Salta, a los 27 días del mes de septiembre de 2022, a la hora 16 y 32´:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 24ª Reunión, 24ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro y al señor diputado Patricio Peñalba Arias, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Alejandra B. Navarro y el señor diputado Patricio Peñalba Arias, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.
Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.861/22.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, se reserva en Secretaría para tratarlo oportunamente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿De qué se trata?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, ¿puede decir de qué se trata?

Sr. YONAR.- Sí, señor presidente.

Es un proyecto de declaración relativo a una iniciativa de Ley de Humedales que se está analizado en el Congreso de la Nación, es un tema muy importante, por tal motivo solicito que se lo considere para que desde esta Cámara se emita una expresión al respecto.

Nada más, señor presidente.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Es para comunicar que los coautores del expediente N° 91-46.846/22, proyecto de ley, son los señores diputados: Luis F. Albeza, Ana L. Córdoba, María del S. López, María C. del V. Fiore Viñuales, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Gustavo J. Pantaleón, Federico M. Cañizares, Bernardo J. Biella Calvet, Elena N. Díaz, Gladys L. Paredes, Carolina R. Ceaglio, Daniel A. Segura Giménez, Alejandra B. Navarro, Matías Monteagudo, Santiago R. Vargas y Nancy L. Jaime.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Perdón, la mención de estos diputados en relación al proyecto, ¿qué significa? No interpreté.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Acompañan el proyecto.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Un proyecto ya ingresado?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, un proyecto ya ingresado.

Sra. VILLAMAYOR.- Estamos sumando adhesiones en una...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Adhesiones al proyecto.

Sra. VILLAMAYOR.- Una situación atípica, no se hizo antes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le puede consultar a la diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- No, no es por una cuestión de diálogo, simplemente para tener un antecedente.

Nada más, señor presidente.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos, a quien le vamos a dar la bienvenida que ya se encuentra bien. (*Aplausos en el recinto*).

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Me hizo poner colorado. Quiero decir que el diputado Valenzuela Giantomasi no me hizo nada. (*Risas*)

En este espacio quiero hacer público mi agradecimiento a la persona que estuvo en el lugar y en el momento justo, cuando más lo necesitaba y supo advertir que algo me estaba pasando, porque no cualquiera se hubiera dado cuenta, me refiero al doctor Bernardo Biella Calvet. (*Aplausos*) Le acabo de expresar mi gratitud no sólo por su

detección en cuanto a lo clínico, sino por su calidez humana, por soportarme a mí y atender las preocupaciones de la familia y de los amigos, es un médico que entiende la situación que atraviesa el paciente y el grupo familiar, siempre respondiendo...

T.02 srp

(Cont. Sr. Caro Dávalos).- ...siempre respondiendo un mensaje, atendiendo el teléfono en plena situación, la verdad que junto a los míos más que agradecidos para siempre doctor.

Por otro lado, también agradezco el cariño de todos ustedes, de los empleados de la Cámara y de la gente de mi pueblo, es el aliento que uno necesita para salir adelante, más allá de lo personal y lo clínico, el apoyo anímico es fundamental y la gente me demostró que vale la pena el esfuerzo que uno realiza y estoy convencido de seguir haciéndolo. Muchas gracias a todos ustedes por el cariño.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El cariño al que hizo referencia el diputado Caro Dávalos lo tiene ganado, hay diputados que con su conducta y con su relación con los demás... *(se le quiebra la voz y entre sollozos continúa su alocución)*... ese mismo día me tocó pasar por cuestiones similares, creo que estamos muy sensibles y pos pandemia aún más ante todo aquello que significa el valor humano y el estado de salud de las personas, que es un tema que como diputada lo asumí con mucha entereza y seriedad porque sé que es nuestra máquina, el cómo estamos y nos sentimos.

Diputado quiero expresarle mi congratulación de que esté entre nosotros y que sea un alivio para usted y su familia estar mejor. Es algo, que me emociona como persona.

Quiero homenajear al pueblo de Tucumán porque se cumple un año más de su fundación, aunque tuvo 2, la primera en Ibatín y la segunda donde hoy se encuentra emplazada. Nos toca de cerca porque tenemos familiares –como es mi caso– o porque se estudió allí.

Tucumán fue una de las primeras provincias en exportar y en el Día de la Industria siempre nos referimos a ella, porque es una de las productoras de limón del mundo; una provincia que centró su esfuerzo económico en la industria azucarera que supo mantener por décadas porque ha sostenido gran parte de la mano de obra de tucumanos y de gente del noroeste argentino y hoy continúa siendo un polo de producción de azúcar desde Obispo Colombes en adelante. Es toda una historia digna de reconocerse.

Tucumán es parte de la historia argentina. No hace mucho hablábamos de la Batalla y de la Casa de Tucumán que tienen que ver con nuestra Independencia; así que vaya un abrazo muy grande y un homenaje especial a esta provincia, la más chica del país en cuanto a territorio, pero de gran corazón, que acunó a nuestra Independencia.

También quiero hacer referencia al Día Interamericano del Agua porque es un tema importante a tratar. Los reservorios acuíferos, ¿cuánta agua dulce realmente hay en el mundo? No toda es para consumo y si a la que es apta la contaminamos estamos en un serio problema. Quiero homenajear a todas aquellas instituciones, universidades, incluso nuestra Universidad Nacional de Salta y a los profesionales que estudian profundamente las reservas acuíferas, los acuíferos propiamente dichos que son rocas por las que se filtra el agua, el reservorio está por debajo del suelo que pisamos...

T. 03 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... pisamos. Generalmente decimos que el agua es lo que vemos, en un río, en una vertiente, en la superficie del océano o demás, pero está la que tenemos bajo nuestros pies, “Aguas Subterráneas” que es lema del Día Interamericano del Agua 2022; y, éstas son los acuíferos, esos reservorios filtrados entre las rocas que definen el futuro del agua dulce que termina brotando en los manantiales, llegando a los ríos de los cuales nos proveemos. Por ello reconocer la labor de todos aquellos que trabajan directa e indirectamente en el cuidado del agua, un elemento indispensable para nuestra vida, para la existencia humana que cada vez es más escaso o está más contaminado.

También deseo referirme a lo que está sucediendo con el desequilibrio medioambiental porque llegamos a fechas sensibles en relación al Día del Hábitat y al Día de los Arquitectos, y alguno se preguntará: ¿Qué coincidencia hay entre el hábitat y los arquitectos? Seguramente existen muchísimas porque ellos trabajan con la visión del lugar que queremos habitar, la arquitectura paisajística, el entorno ecológico y todo aquello que hace a nuestra calidad de vida, a nuestro ambiente y por qué no decir a una vivienda digna. Por lo tanto, un homenaje y saludo especial a todos los arquitectos en su día. En el Día del Hábitat, reflexionar sobre el cuidado del medioambiente que no hace otra cosa que darnos un espacio para concebir un lugar habitable para las nuevas generaciones, que es algo que la humanidad merece, aunque a veces atenta en su contra.

Para cerrar, señor presidente, un reconocimiento a todos los profesionales que trabajan en el estudio científico del desorden por déficit de yodo; como diputada me ocupa este tema y cómo incide en el primer trimestre del embarazo, porque su carencia puede producir el retraso mental y de ahí la importancia de vigilar el nivel de yodo en la mujer embarazada, insisto, sobre todo en el primer trimestre de gestación y hay que tener en cuenta cuáles son –las cada vez más estudiadas– las consecuencias que produce este daño cerebral, el retraso mental. Lógicamente como estuvimos hablando con los científicos, las enfermedades derivadas del trastorno por déficit de yodo son: la sordomudez, el autismo, el estrabismo, la pérdida del embarazo, el cretinismo, el bajo peso al nacer, todo aquello que lleva a pensar que es una de las diversas causas, pero elemental, siendo el yodo un micronutriente carente en el universo, cifrar nuestro trabajo y esperanzas en cubrir ese déficit sobre todo en el primer trimestre de embarazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día Mundial del Turismo, para los salteños el turismo significa progreso, desarrollo económico, fuentes laborales, sustentabilidad, intercambio cultural y cuidado del patrimonio. Nosotros, desde el Estado tenemos que facilitar y fomentar ese desarrollo de manera sustentable, sostenible y para eso debemos crear las condiciones necesarias, nuestra Provincia es bendecida por los recursos naturales que poseemos, merecemos que esa potencialidad se haga realidad.

Quiero felicitar a todas las personas que trabajan en el área de turismo tanto de la parte privada como desde la Administración Pública, porque le ponen tanta pasión y profesionalismo a su tarea.

Nada más, señor presidente. ...

T.04 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es a la Ciencia y a la Universidad Nacional de Salta, desde el 26 de septiembre se está llevando a cabo la “Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología”, es una iniciativa anual que se realiza en todo el país y propone el encuentro de la comunidad científica con la sociedad, a través de distintas actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología, la innovación y el arte científico, allí esta comunidad presenta parte de sus investigaciones y descubrimientos, por medio de diferentes actividades, abriendo las puertas de los espacios de estudio y trabajo cotidiano.

En este sentido, la Universidad Nacional de Salta, en el marco de su 50 aniversario, representada por sus facultades e institutos de investigación, junto a sus docentes, estudiantes e investigadores se prepararon para festejar este encuentro que va desde el 26 al 28 de septiembre, de manera presencial y se está realizando en la Plaza 9 de Julio y sus alrededores.

Es pertinente señalar que la creación de la UNSa fue en el año 1972, mediante el Decreto Ley 19.633/72 y la establece como una institución de derecho público, autónoma y autárquica, que persigue la promoción, difusión y preservación de la cultura mediante el contacto permanente con el pensamiento universal y, principalmente, con los problemas de nuestra región y el país. La Casa de Altos Estudios lleva adelante esta acción en Salta, abriendo las puertas del mundo, de la ciencia y la tecnología; museos, centros de investigación, bibliotecas, universidades, clubes de ciencias, escuelas, cines y teatros, muestran sus descubrimientos y cómo trabajan los investigadores, e invitaron a participar de actividades gratuitas para todas las edades, tanto de forma presencial como on-line.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Por favor, diputados, dejen de charlar y escuchemos a los que hacen uso de la palabra! *(Dirigiéndose a los legisladores que se encuentran en una de las bancas, casi al fondo del recinto)*

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero sumarme al homenaje por el Día Mundial del Turismo, a toda la gente que se desempeña en esta actividad y a todos los que sueñan también con trabajar en esa área, después de 2 años muy difíciles debido a la pandemia.

Considero que el Turismo puede ayudar a la Provincia y a nuestro departamento porque contamos con muchas posibilidades de desarrollar esta actividad, la idea es que podamos resurgir a través de esta industria tan importante; y soñar con que los grandes festivales de Argentina no se vayan a Córdoba, sino que se queden acá en Salta, porque ‘la materia prima es salteña’, y el país se va a esa provincia durante los grandes festivales. Lo mismo ocurre respecto a la pesca, los salteños van de turismo hacia Corrientes, cuando aquí tenemos grandes ríos, considero que nos están faltando algunas infraestructuras y pensar cómo podemos hacer para que nuestros ciudadanos y la gente del país vengan aquí a realizar la pesca deportiva; incluso si hablamos del carnaval, los habitantes de toda la Nación y hasta los mismos salteños se trasladan a Jujuy.

Por lo tanto, creo que debemos repensar en la actividad del Turismo y reconocer que es la industria que hoy necesita Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a todos los trabajadores en el Día Mundial del Turismo, considero que es una actividad que generó y genera miles de oportunidades, Salta posee un enorme potencial; por lo que hoy tenemos la responsabilidad compartida en cuanto a que esto sea desarrollado totalmente.

En el Día Mundial del Turismo a la OMT nos llama, nos insta a todos: a los trabajadores del Turismo, a las empresas, a los turistas, a las grandes corporaciones, a los gobiernos, a reflexionar...

T.05 cpv

(Cont. Sra. Salva).-...a reflexionar y repensar lo que hacemos con el turismo y cómo lo realizamos. Por eso solicito que reinventemos el turismo para que juntos ofrezcamos un futuro sostenible para nuestra Provincia, próspero y sobre todo resiliente para todos. Feliz Día del Turismo y nuestro reconocimiento a todos los trabajadores que somos verdaderos apasionados de esta actividad que tanto identifica y caracteriza a Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

La semana pasada tuve el honor, la suerte y la felicidad de compartir con más de 1.500 espectadores el jubileo de la danza, una actividad que se realiza desde el 2015, con la dirección de la Directora de la Escuela Oficial de Ballet, Alejandra Cercená, está acompañada por muchos bailarines desde el 2019 hasta 2022, son chicos y chicas de entre 8 y 25 años, que además de ser talentosos hacen una tarea social increíble y fueron los primeros junto con el COE en armar el protocolo para volver a hacer algo presencial en la Provincia, fue la primera actividad. La verdad es que la danza además de haber dejado a grandes artistas en escena, quiero contarles orgullosamente que en Salta tenemos un gran equipo de trabajo del ballet, esta escuela ha realizado cosas maravillosas con los recursos que tiene; quiero felicitarlos, homenajearlos a ellos, al grupo de papás que acompañan y, por supuesto, a todos esos espectadores de la danza y a los artistas extraordinarios que están formando.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-46.830/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en relación a la Ley 7.745, informe:

1. Autoridad de Aplicación determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, según lo estipulado en el artículo 2°.
2. Indicar los medios para ejecutar las competencias de la Autoridad de Aplicación previstos en los incisos: a), b), c), f), g) e i) del artículo 3°.
3. Grado de cumplimiento de lo citado en el artículo 5°, referente a los recursos, indicando en forma detallada por incisos.
4. Medios por los cuales se cumplen los objetivos previstos en el artículo 9°, incisos d), e), g), h) e i), en el marco del Plan Provincial para la Prevención de las Adicciones.
5. Si se crearon el Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (SAPA) en red de servicios para la asistencia de las adicciones (artículo 10) y el Registro Provincial del Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (artículo 16).
6. Si se celebraron Acuerdos, Convenios y/o Programas con el Poder Judicial y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, a fin de dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 19 referente a la Coordinación Institucional y Pacientes Judiciales.
7. Acciones que se desarrollan dirigidas a la atención de personas afectadas por las adicciones en los ámbitos laborales, en el marco del Capítulo VII “De la Prevención de las Adicciones en el ámbito laboral”, artículos 29, 30 y 31.

Santiago R. Vargas – Matías Monteagudo

5.2

Expte. N° 91-46.831/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de acuerdo a la Ley 8.151 que sustituye el artículo 96 de la Ley 7.546 - Ley de Educación de la Provincia informe:

- Si se han dispuesto medidas en conjunto con el Consejo Federal de Educación a efectos de incluir en todos los niveles y modalidades del

Sistema Educativo Provincial contenido respecto de la prevención de las adicciones, en el marco del artículo 1° de la citada ley.

Santiago R. Vargas – Matías Monteagudo

5.3

Expte. N° 91-46.853/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. Cantidad de créditos otorgados entre el año 2020 a la fecha, en el marco de la línea: Desarrollo Productivo MIPyMEs del Fondo Provincial de Inversiones, distinguiendo además de la cantidad de créditos por año, tipo de inversión de la que se trata, monto asignado en cada caso y Departamento de la Provincia en la que se encuentra cada uno de los establecimientos o emprendimientos beneficiados.
2. Cantidad de beneficiarios salteños que, dentro de los períodos mencionados precedentemente, hubieran accedido a las líneas de Inversión Productiva del Fondo de Desarrollo Productivo y la línea de Reactivación Productiva de CFI. En caso de contar con la información, referir en cada línea de crédito: monto que se hubiera asignado a cada beneficiario, tipo de emprendimiento de que se trata y Departamento al que pertenecen cada uno de los beneficiarios.
3. Si existe alguna otra línea de financiamiento, distinta de las mencionadas precedentemente. En caso afirmativo referir sobre las mismas y sus beneficiarios.

María C. del V. Fiore Viñuales

5.4

Expte. N° 91-46.854/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe las Estadísticas criminales de la provincia de Salta distinguiendo por Departamento, entre los años: 2019, 2020 y 2021 y según los siguientes delitos: homicidio y lesiones dolosas, amenazas, delitos contra la integridad sexual, robos y hurtos.

5.5

Expte. N° 91-46.856/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe las actividades y/o actuaciones del Consejo Ad-Honorem de Obras Públicas creado por el artículo 5°, inciso B) punto 8 del Decreto N° 1.319/18 del Poder Ejecutivo Provincial, que reglamenta la Ley 8.072 “Sistema de Contrataciones de la Provincia”.

Sofía Sierra

5.6

Expte. N° 91-46.869/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Estado de situación del Convenio Nación-Provincia para la cobertura de los tratamientos de diálisis para carenciados de la provincia de Salta, pertenecientes a Incluir Salud. Remitir copia del Convenio vigente.
2. Cantidad de personas empadronadas en la Provincia, conforme al convenio referido precedentemente, distinguiendo los diferentes Departamentos.
3. Valores actuales de la cápita bruta, cápita neta y retención, Prestaciones de Alto Costo y Baja Incidencia, refiriendo además las sumas remitidas por Nación a la Provincia, desde enero del corriente año a la fecha.
4. Convenio vigente entre la Provincia y la Asociación CEPRIDIASA -Centros Privados de Diálisis de Salta- por la prestación del servicio de Diálisis en toda la Provincia, remitiendo copia del mismo.
5. Estado de cumplimiento del Acta Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y CEPRIDIASA, suscripto el 2-8-2022.
6. Detallar los ejes de la política de salud que sigue el gobierno respecto de la cobertura de los servicios de diálisis, indicando: su alcance, jurisdicción, fecha y forma de implementación.

7. Plan de cobertura provincial para los servicios de diálisis.

María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Julieta E. Perdigón Weber

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-46.823/22; 91-46.827/22; 91-46.829/22; 91-46.833/22; 91-46.834/22; 91-46.835/22; 91-46.841/22; 91-46.847/22; 91-46.851/22; 91-46.857/22; 91-46.858/22; 91-46.859/22; 91-46.862/22; 91-46.863/22; 91-46.864/22; 91-46.865/22; 91-46.867/22. 91-46.868/22; 91-46.872/22; 91-46.873/22 y 91-46.876/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.719/22; 91-46.852/22; 91-46.860/22 y 91-46.870/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91- 46.861/22 solicitado por el diputado Lino F. Yonar; se va votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.861/22, proyecto de declaración.

8

MANIFESTAR BENEPLÁCITO QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA RECHACEN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta rechacen el proyecto de ley en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación que busca establecer los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el Uso Racional y Sostenible de los Humedales, en virtud de que el mismo resulta contrario a las facultades originarias y no delegadas de las provincias respecto a sus recursos naturales en el marco de lo dispuesto por los artículos 121, 122, 124 y concordantes de la Constitución Nacional. A su vez, en razón de que el texto propuesto afecta el desarrollo de los proyectos productivos vigentes en la provincia de Salta, poniendo en riesgo la seguridad jurídica, las inversiones realizadas y los puestos de trabajo creados y que potencialmente se crearán.

Por último, bregar por la protección y preservación del medioambiente en general, mediante políticas públicas que tiendan al desarrollo sostenible de la Nación.

Lino F. Yonar - Ana L. Córdoba - Elena N. Díaz - Pablo R. A. Gómez - Juan E. Romero - Azucena A. Salva.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora corresponde poner la Cámara en comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

8.1

CONFERENCIA: MANIFESTAR BENEPLACITO QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA RECHACEN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar esta iniciativa de declaración, si me permite voy a leer el proyecto de ley para que todos estemos al tanto y en especial para los que no lo hayan podido leer.

- Asentimiento.

Sr. ROMERO.- Dice: “Ley de presupuesto mínimo de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales. Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos...”...

T.06 mgc

(Cont. Sr. Romero).-... “...presupuestos mínimos de protección ambiental para la preservación, restauración y uso racional y sostenible de los humedales en todo el territorio de la Nación, reconociendo su valor intrínseco y resguardando su integridad ecológica, asegurando los servicios ecosistémicos que éstos brindan, en los términos de los artículos 41 y 124 de la Constitución Nacional, y la Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de Aves Acuáticas, aprobada por Ley 23.919 y su posterior enmienda adoptada por Ley 25.335.”

En el artículo 2º menciona la definición de humedales, esto es importante ya que en él se incluye a nuestros salares. Expresa: “A los efectos de la presente ley, entiéndase

por humedales a aquellos ambientes en los cuales la presencia temporaria o permanente de agua superficial o subsuperficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes a los ambientes terrestres y acuáticos. Rasgos distintivos son la presencia de biota adaptada a estas condiciones, comúnmente plantas hidrófitas y/o suelos hídricos o sustratos con rasgos de hidromorfismo.”

Señor presidente, este proyecto de ley establece que se creará, dentro del ámbito de aplicación, un organismo que hará el inventario de todos los humedales del país. Nosotros ya tenemos la experiencia con la Ley de Protección de Glaciares, que después de 8 años todavía sigue dando vuelta porque no se determina cuántos glaciares hay y no termina la lista de ese inventario. Entonces, al pausar las actividades para que este proyecto de ley se sancione y a partir de allí se realice la contabilidad de los humedales, vamos a poner en riesgo todos los proyectos mineros y productivos que tenemos en el noroeste y cerca de esos humedales.

Por otro lado, esta normativa impulsada por el Frente de Todos, menciona que es una discusión impostergable, debido a los incendios sufridos en diferentes regiones del país durante el 2020 ó 2021 y en Corrientes; yo todavía no logro entender cuál es la conexión entre los salares y los incendios que están ocurriendo en diferentes puntos de la Argentina.

Más adelante menciona a modo de ejemplo: “Humedales de la República Argentina. La gran extensión...”

– Se produce un breve inconveniente con el micrófono de la banca del orador. Una vez solucionado:

Sr. ROMERO.- Hola. Hola.

“La gran extensión de nuestro país y su variación latitudinal y altitudinal determina la existencia de una gran diversidad y riqueza de humedales. Sin embargo, la distribución no es regular en todas las regiones. Por ejemplo, en el noroeste del país hay una gran abundancia de ambientes acuáticos, en cambio, en zonas áridas y semiáridas como la Puna el agua suele ser una limitante para el desarrollo de la vida y las actividades humanas. Nuestro país posee seis grandes regiones de humedales: Cuenca del Plata, Chaco, Pampa, Patagonia, Puna y Zona Costera Patagónica.”

Toda el agua que circula bajo de los salares –todos lo saben– es la salmuera, que posee 10 veces más sal que el agua de mar; o sea, no se puede beber y ningún animal la toma. Entonces este proyecto de ley lo que hace es avasallar los derechos de las provincias, es un claro ejemplo de que el Poder central quiere dictar y administrar los recursos provinciales.

Todo el Noroeste y el Norte Grande vivieron años de postergación y olvido; ahora con...

T.07 eet

(Cont. Sr. Romero.).-...ahora con el boom del litio y con las actividades mineras tenemos la única oportunidad de revertir esto, años de olvido y de postergación. Sabemos que en el último período la industria minera tuvo un crecimiento sostenible en el tema de empleo, tenemos conocimiento de que vienen inversiones. En este momento todos los gobernadores del noroeste se encuentran en Estados Unidos buscando inversiones para este tipo de actividades, mientras tanto, acá se está debatiendo si vamos a hacer un Parque Nacional para que vengan los turistas y seguir en la pobreza, en el olvido y en la postergación.

Las provincias tenemos la autonomía y la autarquía de gestionar y dictar nuestras propias normas y administrar nuestros recursos, el Congreso Nacional no puede sancionar una ley que afecte el desarrollo productivo de Salta; autonomía y federalismo son pilares fundamentales en la Constitución.

Es por este motivo que solicitamos a los legisladores nacionales, en especial a los que integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados Nacional, a la diputada Pamela Calletti y al diputado Emiliano Estrada, que realicen todas las gestiones necesarias para que esta iniciativa no avance, que piensen en los intereses de Salta, en el futuro productivo, social y económico de nuestra Provincia. No podemos permitir que sigan postergando el norte argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa en tratamiento es un proyecto de declaración que presentamos, posteriormente fue consensuado y si me permite voy a dar lectura.

- Asentimiento.

Sr. YONAR.- Dice: “Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias a efectos de garantizar la vigencia de los derechos de las provincias respecto a sus recursos naturales, ello en el marco de lo dispuesto por los artículos 121, 122 y 124 y concordantes de la Constitución Nacional y en relación al tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley relativo a los presupuestos mínimos de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales; en razón de que, el texto propuesto resulta contrario a las facultades originarias no delegadas por las provincias y afecta el desarrollo productivo poniendo en riesgo la seguridad jurídica, las inversiones realizadas y los puestos de trabajo creados y a crearse.”

Di lectura a la iniciativa que en estos momentos estamos debatiendo sobre tablas, donde aludimos al proyecto de ley de humedales porque muy claramente –como lo explicaba el diputado preopinante– su aprobación generaría inseguridad jurídica para el desarrollo de la Provincia, algo fundamental que nosotros venimos trabajando, peleando y acompañando desde esta Legislatura –a través de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones– al igual que el Gobierno de Salta en relación a los avances, a las inversiones genuinas en materia de desarrollo y de procesos de exploración, de explotación, de producción de los salares de litio. Cuando decimos que este proyecto de ley nos afectará, es porque hay un punto clave en el artículo 2º, ya que allí define qué se entiende por humedal, ese concepto abarcaría a los salares, en este caso, de salmuera de litio, y es ahí donde surge la inseguridad jurídica que mencionamos, porque nos dañaría de manera directa, porque este proyecto considera como humedal a los salares de litio. Además, propone la formación de un Consejo Consultivo...

T.08 srp

(Cont. Sr. Yonar).- ...Consejo Consultivo de Humedales al que se le da determinadas facultades, las cuales van en contra de lo que establece la Constitución Nacional en su artículo 124, en este caso la autonomía del manejo de sus recursos naturales, del progreso y los proyectos. Este Consejo pretendería primero y principal, avanzar sobre la realización de un inventario de los humedales, y como lo decía el diputado preopinante, tenemos mucha experiencia sobre el tiempo que puede insumir esta tarea y estamos hablando, seguro de más de 5 años según lo propone este proyecto, también menciona que el inventario podrá realizarse en etapas –que son 4 básicamente–, y plantea un determinado lapso mínimo para su realización; o sea –insisto– más de 5 años.

Dentro de las facultades que se le otorga a este Consejo Consultivo de Humedales es justamente no avanzar sobre ningún tipo de propuestas de inversiones ni de proyectos de producción, en este caso, sin antes realizar los inventarios correspondientes y sin que dé el visto bueno para que los proyectos se desarrollen. ¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Que la aprobación de este proyecto de ley que se está tratando en el Congreso de la Nación frenaría de manera absoluta el desarrollo y las inversiones genuinas que hoy se vienen realizando en nuestra Provincia en materia de exploración, explotación y desarrollo productivo en los salares de litio para la producción de carbonato de litio.

Hoy nuestra Provincia está esperanzada en este desarrollo productivo y económico para los próximos 30 años, por tal motivo el Gobernador Gustavo Sáenz junto a los mandatarios de las provincias del NOA, se encuentran en Estados Unidos, justamente potenciando e incentivando –como lo viene haciendo desde que arrancó su gestión– las inversiones y el desarrollo de la producción en todo lo que respecta al litio.

Es sabido que a nivel internacional Salta está posicionada entre los primeros para realizar inversiones genuinas e importantes, porque hoy sin estar produciendo aún a escala industrial –lo vamos a decir, una tonelada de carbonato de litio, porque todos los proyectos son a escala piloto– entendemos que está generando miles y miles de puestos de trabajo, con financiamientos en millones de dólares y sabemos que nuestra Argentina y en especial la Provincia necesitan el ingreso de las divisas a través de este tipo de inversiones que vienen del exterior.

Si el proyecto de ley que se está debatiendo en el Congreso de la Nación es aprobado, se le estaría entregando la autonomía –que le corresponde a las provincias– a un organismo nacional, vedando a los Estados Provinciales la facultad que le otorga la Constitución respecto a la independencia del manejo de sus propios recursos, es avasallar el derecho que venimos pregonando, para salir de la postergación y el retroceso de años que padece el norte argentino. Justo ahora que tenemos la posibilidad de desarrollar y generar recursos propios mediante la producción salteña para salir adelante como Provincia, porque el índice de la pobreza está arriba del 50%, surge esta iniciativa nacional que es una piedra para el progreso productivo y económico de los salteños.

Agradezco que estemos considerando este proyecto sobre tablas, porque no se encontraba en Acta de Labor Parlamentaria, era necesario y pertinente tratarlo en esta sesión para transmitirles a nuestros legisladores nacionales y, también para que los salteños entiendan la importancia de que este proyecto no se sancione, si se aprueban todas las inversiones que hoy están llegando, los proyectos...

T. 09 pjm

(Cont. Sr. Yonar).-...los proyectos que están en etapa de construcción de naves para la producción industrial e incluso los proyectos de exploración y las producciones pilotos se van a frenar y sabemos que eso va a implicar la pérdida de puestos de trabajos de miles y miles de salteños.

Es por eso que a través de este proyecto de declaración de la Cámara le solicitamos a nuestros diputados nacionales que no acompañen ese proyecto de ley y que defiendan los recursos salteños, el derecho que nos corresponde a todos y en especial a los vecinos de los departamentos Los Andes y Rosario de Lerma; hago este requerimiento no sólo como presidente de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, como salteño y como ciudadano de un pueblo que hoy realmente tiene puestos los ojos y la esperanza en el desarrollo de la minería, porque sabemos que va a

traer prosperidad, progreso y sobre todo trabajo para los quijaneños, los rosarinos y la mayoría de los salteños.

Sin más que decir, solicito a todos los diputados que acompañen con su voto afirmativo este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue presentado en el Congreso por un legislador de apellido Grosso, grosso que es sinónimo de grandioso y se lo puede tomar como antónimo de grave, más allá de ser sinónimo o antónimo es grave pensar que disfrazado dentro de un proyecto Ley de Humedales afectemos los recursos naturales de las provincias del norte, digo esto porque nos ocupa el Norte Grande, olvidado que a lo largo de la historia Argentina fue el que luchó por la Independencia, por las libertades, que entregó grandes héroes en nuestra Gesta Gaucha cuando hablamos de los Generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano peleando por una Nación, que otrora discutía también federalismo y unitarismo. ¡Estas decisiones simuladas dentro de un proyecto de Ley de Humedales lo que hace es mostrar que una vez más quieren invadir los recursos propios de las provincias! Cómo no acompañar y plantear en un proyecto sobre tablas algo que va a afectar de manera directa el desarrollo del norte del país, por qué de una vez por todas no dejamos que las provincias tan postergadas puedan explorar, explotar recursos que la propia naturaleza y el designio de Dios les ha dado.

Nosotros tenemos la Mesa del Litio que conformaran las provincias de Jujuy, Catamarca y Salta; Catamarca y Salta tienen una situación litigiosa territorial y se han puesto de acuerdo; Jujuy que acompaña las decisiones de desarrollo, de incentivo, de reglas claras respecto a cómo explotar el litio; Gobiernos del Norte Grande que hoy están como bien mencionaba un diputado en Estados Unidos, Canadá para mostrar proyectos de desarrollo estratégicos de la Provincia frente al Banco Mundial en el día de hoy, porqué no dejar que las provincias del norte se desarrollen, porqué no permitir que la Constitución se respete, porqué buscar una ley, voy a repetir el término, disfrazada de proteger determinados recursos cuando en definitiva ni siquiera hay definiciones claras en la iniciativa que presentó el diputado nacional por Buenos Aires Leonardo Grosso y de manera contradictoria existe por el Consejo Federal del Medioambiente un proyecto que está consensuado entre las provincias y Nación sobre el tema de humedales, sin embargo el proyecto presentado dista de eso.

Personalmente me opongo y espero que esta Cámara sea escuchada...

T.10 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...sea escuchada –insisto– me opongo de forma férrea a que invadan nuestros recursos naturales, siempre hablamos de la Ley de Coparticipación, de la necesidad de reverla, y resulta una tarea imposible, no hay manera de pensar que esa normativa de 1973 pueda modificarse porque cuando se toca un recurso de acá, le saco uno a otra provincia... ¡no hay manera de hacerlo con un criterio federal, y nosotros seguimos dependiendo del unitarismo y del centralismo del Gobierno nacional, aunque no nos guste! ¡Y los gobernadores tienen que ir todos los días a buscar la bonhomía del Ejecutivo Nacional de turno para lograr que las provincias, y en particular Salta, sea mirada como una de las olvidadas durante tantos años!

Entonces, la madre naturaleza nos dio el litio; las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta conformaron una Mesa y hace pocos días se reunieron nuevamente para ratificar su compromiso en la exploración y el desarrollo de este mineral, y para decir también: ¡¡no a esta farsa de ley que quiere invadir la constitucionalidad y nuestros propios

recursos naturales!! Nos va a pasar lo mismo que con la Ley de Bosques, las compensaciones a aquella limitación en la exploración de los bosques que afectó la producción agro-ganadera no llegó nunca, pero la norma se impuso y las provincias del norte se vieron postergadas.

Hoy tenemos el Instituto Fraser que a nivel mundial realiza estadísticas y análisis, y puso a Salta entre las primeras, precisamente por las mejores condiciones que tiene, por su seguridad jurídica... ¿Y saben qué va a provocar esta futura ley de Grosso? ¡Inseguridad! Va a hacer que tengamos pérdidas de incentivos por el sinnúmero de empresas que hoy están viniendo a mirar a estas provincias que integran la Mesa del Lito, Salta y pese a la pandemia, recuerdo que hubo un informe posterior apenas salimos de la pandemia, era un 28 de septiembre, que nosotros volvíamos a esta Cámara a sesionar de manera presencial y recuerdo que en aquel momento decían que teníamos más de una decena de proyectos en ejecución y más de 60 en fase de exploración... ¡¡Paren la mano, muchachos de la Nación, dejen que las provincias también crezcan, se desarrollen!! ¡Acá también hay gente que ejerce una administración y que fue designada por voluntad de sus vecinos, de sus ciudadanos, de sus comprovincianos, y hay una Constitución que debemos respetar! ¡Yo brego por un Norte Grande que crezca! ¡Yo brego por la independencia de las provincias! ¡Y rechazo, señor presidente, cualquier decisión que signifique una invasión a la Constitución y a los recursos naturales de esta querida Salta! Es por eso que desde el bloque acompañamos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar este proyecto tan importante para Salta, pero fundamentalmente aquí hay que destacar una cuestión: mientras hay diputados que nos expresamos en contra de este proyecto de Ley de Humedales, también hay legisladores que están a favor, tal es el caso del diputado Lucas Godoy, presidente de la Comisión de Legislación General del Congreso y la diputada Lía Caliva que incluso lo firmó. Me parece que esto es no conocer y no querer a su Provincia.

No sólo Salta se va a expresar en ese sentido, sino que la semana pasada en el Parlamento del Norte Grande, y desde la Comisión de Recursos Naturales, Minería y Medio Ambiente, de la cual soy autoridad, también nos expresamos al respecto las 10 provincias que lo conformamos. Si usted me permite, señor presidente, voy a leer el proyecto que hemos elaborado y que se aprobó por unanimidad en el plenario...

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “El Honorable Parlamento del Norte Grande RESUELVE. Artículo 1º.- Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación: 1. Se contemplen los siguientes aspectos: a) Definición racional...”

T.11 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).-...“a) Definición racional de humedales compatible con la producción sustentable según la convención internacional sobre humedales, Ramsar al que nuestro país está adherido a través de las leyes 23. 919 y 25. 335. b) Establecer un criterio de ajuste para el caso de que, como resultado del ordenamiento territorial efectuado en función de la futura ley se pueda comprometer hasta un 20% de la superficie provincial. c) Que el ajuste antes mencionado sea una facultad de las jurisdicciones provinciales, bajo una metodología similar a la aplicada con la Ley Nacional 26.331 Ley de Bosques Nativos. d) Contemplar aquellas situaciones de

humedales creados artificialmente por la impericia o falta de previsión del hombre, en el trazado de rutas nacionales y/o provinciales sin las debidas alcantarillas o puentes necesarios, que impiden el normal escurrimiento de las aguas, transformando enormes extensiones de tierra en improductivas. 2.- Se tenga presente que por el artículo 41 de la Constitución Nacional, las provincias se reservaron la facultad legislativa complementaria de la materia ambiental, la cual no es meramente procesal o reglamentaria respecto de las leyes de presupuestos mínimos emanadas del Congreso de la Nación. 3.- Que las leyes de presupuestos mínimos de la Nación, a efectos de evitar conflictos interjurisdiccionales, no deben convertirse en leyes de “presupuestos máximos” excediendo la facultad delegada por las provincias en el artículo 41 de la Constitución Nacional. 4.- Que de darse dicho exceso se desnaturalizaría la relación federal, convirtiendo a las provincias en un pequeño sector productivo. 5.- En función de lo anterior, se ratifica la plena vigencia y aplicación de los artículos 28 principio de razonabilidad, 41 y 124 de la Constitución Nacional y demás preceptos concordantes con el sistema federal. Artículo 3°.- Instar a las provincias que componen el Norte Grande a la creación de un inventario provincial de humedales, en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional.”

Por supuesto que este proyecto que intenta llevar adelante Leonardo Grosso y compañía –porque son varios los diputados que firman– obviamente avasalla las autonomías provinciales. Considero que Salta como provincia del Norte Grande, como salteños no estamos dispuestos a que, en nombre de la Ley de Humedales de la Nación, se establezca un piso para que esta Provincia y las 10 del Norte Grande se terminen convirtiendo en improductivas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Si bien los que me antecedieron en el uso de la palabra pudieron dar el marco jurídico que corresponde a las provincias respecto al dominio de los recursos naturales existentes en su territorio. Esto no se trata de un proyecto de presupuestos mínimos, sino que avanza sobre las competencias propias de las provincias como implementación de políticas públicas, además debe recordarse que los recursos naturales son de los Estados Provinciales, no existiendo una delegación expresa en esta materia. Creo que, para mayor entendimiento, tal como lo estipula la Ley 25.675 en su artículo 6° que reza, si me permítame voy a leerlo.

– Asentimiento.

Sra. HUCENA.- “Se entiende por presupuesto mínimo, establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable.” Por ejemplo, señores diputados si se involucra en la gestión del ordenamiento ambiental territorial que corresponde a las provincias y a su vez es un instrumento de gestión que fue oportunamente previsto en la ley general de ambiente, en este caso particular de Salta,...

T.12 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...de Salta, dicho organismo de ordenamiento ambiental territorial no se ha llevado a cabo, por lo que resulta difícil pensar que se podría cumplir en un plazo de 2 años como lo estipula el proyecto, ¿no? Partiendo de ahí, es una negativa rotunda la que tienen que dar nuestros legisladores nacionales por Salta.

En este tipo de proyectos de ley, teniendo en cuenta la política ambiental que se pretende implementar, primero debería existir un real federalismo de concertación. Estas iniciativas, sin duda, tendrían que contar con un estudio, un consenso previo, en el marco de los Consejos existentes donde las provincias poseen sus respectivos representantes, tal como los que se mencionaron: el COFEMA, el COHIFE, el COFEMIN, entre otros.

Entendemos que no hay una definición precisa y clara de qué se considera como humedales, lo que causa una total inseguridad jurídica. Asimismo, podría excluirse a los humedales altoandinos y puneños por las características que revisten los mismos, o bien, definirse correctamente humedales altoandinos o puneños y sus amortiguaciones.

Para la correcta implementación de estas políticas de conservación o de protección de humedales o recursos naturales, es necesario siempre advertir la diversidad, la heterogeneidad que podría presentarse a lo largo de un territorio según sus características físicas, geográficas, que es lo más importante.

Para finalizar, creo que la opinión del Bloque Justicialista en proyectos de ley de este tipo es que corresponde que se nos otorgue como Provincia oportuna y correcta intervención, como así también a los distintos representantes de actividades como la minería que podrían verse de alguna manera bastante afectados, a los fines de realizar un análisis técnico y científico.

Había un proyecto de ley en el Congreso de la Nación anterior que no prosperó y ahora pretenden tratar éste, avasallando el marco jurídico legal de las provincias, el consenso que deben tener, así como los estudios de análisis técnico, científico y en especial sobre las bases fundamentales del territorio en cuestión geográfica que posee cada provincia.

¡Pido a los diputados nacionales por Salta que defiendan nuestra soberanía, nuestro medioambiente, las fuentes genuinas de trabajo, el empleo, la inversión, que luchemos juntos para que no avasallen primero, el marco legal y jurídico de Salta establecido por Constitución; segundo, velar por el resguardo de los recursos que tenemos para desarrollar la Provincia como se lo merece y como estamos luchando desde un norte postergado y olvidado! ¡¡Que los legisladores nacionales en el Congreso de la Nación sepan que Salta existe, que hubo un caudillo que luchó por su Patria, que defendió los derechos, que pelearon por nuestro territorio, por nuestros recursos y no vamos a permitir que vengan a avasallar lo que nos corresponde!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a las expresiones que han efectuado mis pares preopinantes. También deseo recalcar que nadie discute ni está en duda que debemos preservar los recursos naturales y que los humedales son realmente importantes, pero tampoco queremos que nos condenen a un atraso cuando hoy tenemos una enorme oportunidad de desarrollo que está basada en las actividades productivas que se están realizando en nuestra Provincia. Estamos de acuerdo en que se legisle para cuidar los humedales, no coincidimos en los componentes técnicos que este proyecto de ley expresa ni en la

definición de los humedales, tampoco con la creación de un Consejo que va a administrar y regular el tema de los humedales, incluyendo los recursos naturales que tiene por facultad nuestra Provincia para su administración.

Por los motivos, expuestos vamos a apoyar el presente proyecto de declaración para solicitar a los legisladores nacionales por Salta que puedan expresar lo que esta Cámara está manifestando.

Nada más, señor presidente. ...

T.13 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

El Bloque Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto de declaración. Nos parece muy importante, sobre todo, cuando nosotros desde el departamento General San Martín sabemos lo que implica que te quiten y avasallen la autonomía provincial y, en este caso, departamental sobre recursos naturales propios. Ojalá ésta hubiese sido la postura allá por 1991, cuando el Presidente de la Nación Carlos Menem tomó la decisión de privatizar YPF; hoy el Gobernador hablaba de Tartagal y de General Enrique Mosconi, los ponía como un claro ejemplo de que se terminaron convirtiendo en pueblos fantasmas. Con alegría observo que 30 años después, la postura de los diputados de esta Cámara es distinta y ahora nos paramos en un contexto diferente, para defender nuestra autonomía y los recursos, a decir 'esto es nuestro, no lo van a tocar'.

Por eso, acompañamos esta iniciativa y que esta postura continúe, que la mirada que tengamos sobre lo nuestro y el desarrollo productivo sea para toda la Provincia y que no haya más lugares fantasmas ni postergación para los pueblos del interior de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Se han expresado todos los legisladores pensando –creo– que este tema va mucho más allá de cualquier partido o bandería política, hoy en esta Cámara todos pertenecemos a un solo partido que es 'los salteños y las salteñas' y esta iniciativa, lamentablemente, como lo han dicho mis pares, avasalla todo tipo de autonomía de la Provincia, es consecuente a una realidad que ahora atravesamos y que hace muchos años numerosos legisladores y gobernadores han soñado con lo que en la actualidad está logrando el Gobernador Gustavo Sáenz, buscando las inversiones necesarias para que, de una vez por todas, Salta y el fuerte norte que tenemos en el territorio nacional, surja sin mirar hacia el centro del país.

Cuando se plantea el federalismo termina siendo simplemente una cuestión teórica, entre muchos de nuestros representantes que sólo miran la Plaza de Mayo y conocen lo que es Capital Federal.

Escuchando de manera atenta la defensa de este proyecto, no es que solicitamos a nuestros legisladores por Salta a nivel nacional un compromiso, tienen la obligación de defender los derechos de cada uno de los salteños y de las salteñas, este proyecto de ley afecta de forma profunda el desarrollo productivo y el progreso a nivel general de esta Provincia, de todo el norte. Cuando miramos algunas cifras nos espantamos y,

lamentablemente, terminamos reflexionando de qué manera vamos a salir de esta crítica realidad, y el norte argentino tiene el 50% de sus ciudadanos viviendo por debajo de la línea de pobreza y esta iniciativa la va a ahondar aún más. Por eso, repito, nuestros representantes nacionales tienen la obligación de defender la autonomía de cada una de las provincias del norte y de Salta en materia productiva y de crecimiento para los próximos 30 años.

Imagínese, señor presidente, lo que va a significar para los salteños y las salteñas, teniendo en cuenta lo que fue también el compromiso y la reflexión de la legisladora del departamento que manifestó ‘que no se afecta ni se va a afectar el medioambiente y que se tienen...’ ...

T.14 srp

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ... ‘...y se tienen todos los cuidados y recaudos necesarios para que este proyecto sea viable’.

Sin más que decir, señor presidente, nuestros legisladores nacionales tienen la obligación de defender la autonomía de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Creo que hay historias que deben cambiar y existen momentos como éste, en el que nuestros legisladores nacionales tienen que analizar sus comportamientos y modificar, justamente, algunas actitudes.

En esta Cámara muchas veces, pero ¡muchas veces!, les requerimos que trabajen para el pueblo y que lo hagan con proyectos y pedidos que hacemos los diputados. Cada uno de los que estamos aquí tenemos puesta la camiseta del departamento por el que hemos sido elegidos y por el que ocupamos una banca en esta Cámara. Considero que es el momento de que nuestros legisladores se den cuenta que todos –y hoy se ve que no hay banderías o partidos políticos– estamos hablando porque somos de Salta, entonces esto tendría que replicarse en el Congreso Nacional, todos nuestros representantes deberían ponerse la camiseta de Salta y defender lo que es nuestro.

Por eso decía, señor presidente, que hay historias y actitudes que se deben cambiar, ojalá que nuestros legisladores escuchen lo que estamos diciendo cada uno de los pares en esta Cámara, porque ellos no llegaron solos, nadie alcanza la cima solo, lo hicieron porque la gente los votó, porque recorrieron los distintos departamentos y convencieron a los compañeros para que les trabajemos, los ayudemos, los acompañemos, para que le pidamos a la gente que los elijan, ¡y los votaron! ¡¡Entonces no se olviden de la gente!! Ése es el pedido para nuestros representantes, ¡está bueno que todos coincidamos en que tenemos que defender lo que es nuestro! Y como decía una de las diputadas preopinantes: ‘Dios y la naturaleza nos regala esto’, por lo tanto, tenemos que defenderlo.

Nuestros legisladores nacionales son los que ahora tienen que levantar la voz y pelear, ¡y lo deben hacer por la gente que los eligió, por Salta! ¡¡No son diputados de otro lado, son de nuestra Provincia!! Eso es lo que les estamos pidiendo, como cada vez que presentamos y les hacemos alguna solicitud, aunque muchas veces no nos llevan el apunte, no escuchan a la gente ni a nosotros.

Esperamos que esta vez, sin banderías políticas y con la camiseta de Salta, defiendan a nuestra Provincia y sus recursos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero celebrar esta iniciativa y al mismo tiempo manifestar mi preocupación por lo que pueda llegar a pasar en el Congreso.

Simplemente pongo en conocimiento de todos los legisladores y también del público en general la posición que ya tomó el diputado nacional Carlos Raúl Zapata del Bloque Ahora Patria, del Interbloque Juntos por el Cambio, rechazando este proyecto. Asimismo, defendiendo siempre los intereses de nuestra Provincia y los de la República.

Ahora bien, la gran pregunta es, si sabemos y nos parece tan claro que estamos hablando de competencias, atribuciones, jurisdicciones que son propias de las provincias...

T. 15 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...de las provincias –veo que no hay discusión sino criterio unívoco prácticamente–: ¿por qué sucede de forma sistemática que desde el Gobierno Nacional se avanza sobre competencias, jurisdicciones y atribuciones de las provincias? Esto es sencillo, porque una vez que lo hicieron por primera vez, avanza por segunda, tercera, cuarta vez y como cuenta con la anuencia de los gobiernos provinciales directamente no tiene límites o éstos se desvanecen y esos son los famosos antecedentes peligrosos que venimos señalando desde nuestro bloque, que en materia legislativa se van dejando sentado; lo que sucede en la Provincia también pasa en Nación, porque es una cuestión de sentido común.

Si el Gobierno Nacional ve que ante el requerimiento de la firma de un Pacto Fiscal nosotros renunciamos a realizar reclamos, livianamente lo suscribimos sin decir: ¿por qué? Es lógico que con todos los futuros proyectos se va –de igual manera– avanzando sobre competencias, atribuciones y jurisdicciones que son propias de las provincias, establecidas constitucionalmente.

Esperemos que este proyecto, de alguna manera, nos sirva para despertarnos y alertarnos respecto a que cada instrumento que suscribimos o acompañamos trae sus consecuencias, no sólo a corto plazo sino también a mediano y largo término, además de los antecedentes que dejamos. Nosotros tenemos que trabajar en conjunto y unirnos para defender los intereses reales de nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde volver a plenario.

En consideración de los señores diputados la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

8.2

MANIFESTAR BENEPLÁCITO QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA RECHACEN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado por unanimidad, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 90-30.534/21 y 91-45.492/22, unificados, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

10

PROPONE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS PARA EL ACCESO AL TRABAJO DE PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN EN SUS DISTINTAS MODALIDADES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley en revisión en el cual propone la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades.

Art. 2º.- Quedan comprendidas en la presente ley todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas de trata o de explotación de personas, ya sea por un Organismo Público Nacional, Provincial o Municipal, o bien por una Organización No Gubernamental debidamente habilitada o reconocida por Autoridad competente.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular con las autoridades nacionales la asistencia a las víctimas de trata o de explotación de personas, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- b) Elaborar un registro y mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular su inclusión en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.
- c) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- d) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 5°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 26.364 y concordantes.

Art. 6°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren personas contempladas en el artículo 2° debidamente acreditadas, o bien que estuvieren incluidas en el Registro del artículo 4° inciso b) de la presente, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Dedución especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la autoridad de aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.
- b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el Ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasí, Presidente – María C. Frisoli, Vicepresidenta - Osbaldo F. Acosta – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector de Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 90-30.534/21, proyecto de ley en revisión, por el cual se restituyen los derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades, y expediente N° 91-45.492/22, proyecto de ley de la señora diputada Claudia G. Seco, promover la inclusión laboral de víctimas de trata; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. A. Gómez - Fabio E. López – Julieta E. Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 90-30.534/21 proyecto de ley en revisión: Propone la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades y el expediente N° 91-45.492/22 proyecto de ley, de la señora diputada Claudia G. Seco: Promover la inclusión laboral de las personas que fueron víctimas del delito de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades de acuerdo con la Ley Nacional 26.364 y su modificatoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Esta ley tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades.

Art. 2°.- Quedan comprendidas en la presente ley todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas de trata o de explotación de personas, ya sea por un Organismo Público Nacional, Provincial o Municipal, o bien por una Organización No Gubernamental debidamente habilitada o reconocida por Autoridad competente.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular con las autoridades nacionales la asistencia a las víctimas de trata o de explotación de personas, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- b) Elaborar un registro y mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular su inclusión en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar

capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.

- c) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- d) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o Mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 5°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 26.364 y concordantes.

Art. 6°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren personas contempladas en el artículo 2° debidamente acreditadas, o bien que estuvieren incluidas en el Registro del artículo 4°, inciso b) de la presente, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Dedución especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.
- b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el Ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Bernardo J. Biella Calvet – Julieta E. Perdigón Weber – Elena N. Díaz – Ana L. Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia proyectos de ley en revisión: Propone la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Esta ley tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades.

Art. 2°.- Quedan comprendidas en la presente ley todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas de trata o de explotación de personas, ya sea por un Organismo Público Nacional, Provincial o Municipal, o bien por una Organización No Gubernamental debidamente habilitada o reconocida por Autoridad competente.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular con las autoridades nacionales la asistencia a las víctimas de trata o de explotación de personas, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- b) Elaborar un registro y mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular su inclusión en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.
- c) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- d) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o Mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 5°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 26.364 y concordantes.

Art. 6°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren personas contempladas en el artículo 2° debidamente acreditadas, o bien que estuvieren incluidas en el Registro del artículo 4°, inciso b) de la presente, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.
- b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el Ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Esta ley tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades, reconocidas por autoridad judicial o administrativa

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular con las autoridades nacionales y municipales la asistencia a las víctimas de trata o de explotación de personas, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- b) Elaborar un mapa provincial de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular la inclusión de las víctimas en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.
- c) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- d) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o Mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 4°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 26.364 y concordantes.

Art. 5°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren personas contempladas en la presente gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.
- b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el Ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Pese a que la trata de personas y explotación laboral son temas muy delicados, muy sensibles...

T.16 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...muy sensibles, es una alegría saber que esta Cámara está nuevamente tratando o poniendo en análisis un proyecto de ley que habla de esta temática. El proyecto en tratamiento procura la inserción laboral de aquellas personas que han sido víctimas de trata y explotación en sus distintas modalidades; este Cuerpo Legislativo no es ajeno a este tema, y se lo viene considerando a través de proyectos de ley desde hace mucho tiempo; al igual que la Provincia, porque en distintos municipios se dictaron ordenanzas referidas a la lucha contra la trata de personas.

Antes de hacer mención a cuál es el motivo por el que la Comisión de Legislación General emitió un dictamen diferente al de las comisiones que previamente analizaron el proyecto, quiero decir cuál es el andar que viene llevando adelante la Nación –recordemos que estos son delitos federales– con respecto a la lucha contra la trata y explotación, y qué participación activa ha tenido la Cámara de Diputados. El 26 de mayo de este año tuvimos una reunión en Presidencia junto al Comité de Lucha Contra la Trata, cuya autoridad es el Director Operativo, Gustavo Vera, en aquel momento nos plantearon la necesidad de avanzar en leyes y este Cuerpo pudo con

alegría expresar aquel día que una de las normativas que ellos planteaban, una ley... y acá tengo puesta en mi banca una promoción de la 'Línea 145' (*la señora diputada Villamayor señala un poster en el que figura lo que está explicando*), que ya había sido aprobada por unanimidad por nosotros; también pedían que se dictaran leyes de reinserción e inclusión laboral. Ese día se debatió mucho respecto a la necesidad de la participación pública y privada en esto, y se convino un proyecto que debía salir acordado por los legisladores de ambas Cámaras, finalmente; el Senado tenía, al igual que Diputados, proyectos presentados y hoy estamos acá analizándolo, lo cual quiere decir que ante la actividad del Comité –que depende del Consejo Federal de la Nación, recordemos– en la lucha contra la trata, y a la iniciativa particular de algunos diputados se va avanzando en esta temática, la cual debe ser, no sé si prioritaria porque las necesidades son muchas, pero siempre debe estar entre los primeros lugares en las agendas de los gobiernos.

Asimismo, se lleva adelante lo que es la Mesa Intersectorial, donde participan distintas organizaciones, acá se la habilitó hace pocos meses en el Grand Bourg, la cual coordina también tareas de prevención y la promoción de esta 'Línea 145', sobre la que hay que decir que el 95% de las denuncias del país se realizan a través de la misma.

Este encuentro de la Mesa Intersectorial propone además la capacitación, que se analice la posibilidad de los cupos de personas víctimas, la coordinación para la asistencia de las víctimas con los puntos focales; es decir, todos los temas que son necesarios atender cuando se habla de este delito, de este flagelo, de esta servidumbre del siglo XXI, que son atendidos a nivel nacional.

No obstante, todos estos esfuerzos, debemos decir que Salta posee un lugar, una ubicación geográfica sumamente delicada, limitamos con 3 países, por lo tanto, sabemos que tenemos serios problemas con las fronteras por lo que necesitamos –y esto es una opinión personal– mayor presencia de las Fuerzas nacionales, en especial de Gendarmería en esas zonas. Ése es un lugar para el narcotráfico, que también tiene que ver con este delito para el traslado de mujeres, niños, niñas, personas trans, para su...

T.17 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...para su posterior explotación y servidumbre.

Yendo, puntualmente, al proyecto quiero explicar los motivos de las modificaciones que son muy pequeñas, ambos consideran la necesidad o tienen por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que hayan sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades y en el seno de la Comisión de Legislación General decidimos realizar el siguiente agregado: 'reconocidas por autoridad administrativa y judicial'. Luego observamos una contradicción en cuanto a que se estaba creando un registro y hoy existe la Ley Nacional 26.364 –que fuera modificada por la Ley 26.842– que de manera expresa, y así lo dice en su artículo 8°...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. VILLAMAYOR.- ...en relación al derecho a la privacidad y reserva de identidad, prohíbe que se dicten normas que dispongan la inscripción de víctimas de trata en cualquier tipo de registro especial a ese fin. Con lo cual el proyecto que venía del Senado que proponía la creación de un registro fue saldado en el análisis de la comisión.

Cabe destacar que Argentina fue pionera en sancionar la Ley 9.143 conocida como "Ley Palacios" en el año 1913, fue la primera a nivel mundial que tuvo como objeto a las personas víctimas de trata y explotación, también lo hizo el General Perón cuando creó el Estatuto del Peón, para evitar la explotación laboral, es decir que Argentina –como muchos lugares del mundo– es víctima de esto y tiene antecedentes como pionera en su legislación. Asimismo, decir que, desde la sanción de la ley, que fue

en el año 2008, Salta se encuentra –dentro de la Argentina– entre las 8 con más condenas por delitos de trata. Sin embargo, debo manifestar que hay 17.000 personas que son víctimas de esta situación. En Salta tenemos –si bien la geografía que mencionaba recién y que ya hemos ahondado en otras sesiones previas, cuando tratáramos otros temas– una actuación federal con sentencias ejemplificadoras. El otro día leía algunos fallos del fiscal Eduardo Villalba que son tomados como modelo en relación a las decisiones que se adoptan en el marco de preservar los derechos de las víctimas.

Hay que tener en cuenta –y esto surgió de las conversaciones en la Mesa Intersectorial días atrás– que el delito de trata es el más rentable, lo cual nos hace pensar que tiene una vinculación directa con lo que es el lavado de activos. Por eso cuando se trabaja en la lucha contra la trata y explotación, es necesario hacerlo mancomunadamente con AFIP.

También quiero resaltar que acá en Salta Capital, hace unos años en un boliche que se llamaba Terra Nostra –que ya no existe obviamente–, se detectó que había trata y explotación y ése fue uno de los puntapiés que llevó a que en el 2012 el Concejo Deliberante capitalino, dicte la ordenanza que definitivamente le puso fin a los prostíbulos y cabaret, porque es allí donde está el caldo de cultivo para la trata de niños, niñas y mujeres.

En la Capital de esta Provincia otrora, se trabajó con herramientas legislativas que ayudan. Por eso decía al inicio que veía con alegría y bienvenido sea que hoy estemos tratando una temática que una vez más viene en auxilio de este flagelo, no obstante, este lugar...

T.18 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... este lugar, disfrazado de confitería, que se llamaba Terra Nostra, fue detectado y allí es donde digo que es importante la participación de AFIP, porque precisamente por este organismo se conoció la situación de ese lugar. Lo curioso era que llevaba varios años trabajando en la explotación de víctimas y lo sabía el quiosquero, el policía, la vecina, los familiares de las personas que estaban allí, es decir, ¡un montón de gente!, pero, muchas veces, no se animan a denunciar que en tal o cual lugar existe explotación. Hace pocos días también tomamos conocimiento que a la par de un lugar donde se ejercía la trata de personas había una casa que procura recuperar a víctimas de ello. Es decir, en muchos lugares se encuentran situaciones de explotación, pero al mismo tiempo hay temor de denunciar el delito.

Por eso, en sesiones anteriores aprobamos un proyecto de ley para difundir la línea 145 y la traigo a colación porque es necesarísimo que se tome conciencia de que existe un elemento tan simple como una línea telefónica anónima que resuelve y avanza en estas cuestiones, entonces cuando sepamos de casos de trata llamemos a esa línea y nosotros también –como lo hicimos anteriormente– promocionémosla. Al respecto, debo decir que en esta semana hablé con el Presidente del Directorio de SAETA, Claudio Mohr, y vamos a implementar un mecanismo para que los colectivos que hoy trabajan respecto al acoso lo hagan promocionando también la línea 145 en el transporte público. Como decía hace un momento, es importante destacarlo y tenerlo en cuenta, el 95% de las denuncias del país se hicieron a través de esta línea telefónica.

Este proyecto de ley plantea la inserción a través del ámbito privado de las personas que hayan sido víctimas de trata de personas o explotación. Omitimos esto que vino del Senado respecto a la posibilidad de crear un registro, nosotros no podemos revictimizar o rotular a una persona por medio de un registro, sino defender el derecho a la intimidad, preservar los derechos humanos. También establece diferimientos del pago

del Impuesto a las Actividades Económicas para aquellas empresas que contrataren personas contempladas en la presente ley y se crea una Bolsa de Trabajo para ese fin, es decir, aquellas personas humanas y jurídicas que tengan interés real de permitir la revalorización, reinserción, dignificación de personas que fueron víctimas de este delito y las reciban en sus entidades, organismos o sociedades van a contar con un reconocimiento e incentivo por parte del Gobierno Provincial. Esto habla de un trabajo articulado entre el sector privado y público a fin de, con esta herramienta legal, ayudar a estas personas. ¿Por qué? Porque de los 17.000 casos que se conocen desde la sanción de esta ley el 80% fue captada nuevamente, entonces ¿de qué sirve rescatar a una persona si sobre la masa de víctimas que han logrado salir, el 80%, por una razón u otra vuelve a reincidir? Señora presidenta, en ese sentido, es necesario que nosotros acompañemos con la aprobación del presente proyecto de ley, así como quienes formamos parte de la Mesa Intersectorial también recibamos, cuantas veces corresponda, al Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas en esta Cámara.

Y quiero decir algo más, perdón, hablé sólo de la trata, pero con esto cierro. Un tema que también es importante es la explotación laboral y, en ese sentido, debo decir que la capacitación que se tiene que realizar en los organismos y en las instituciones es tan necesaria respecto de la trata como también de la explotación de personas, a los fines de que no se confunda, por ejemplo, un trabajo irregular con una situación de explotación laboral o el proxenetismo con la trata de personas. Es decir, un aspecto que no está contemplado en este proyecto de ley, pero es prioritario y debemos tenerlo en cuenta, es la capacitación en los organismos y a los distintos agentes de la vida social de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

T.19 eet

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

Ya lo decía la diputada preopinante que cuando hablamos de trata de personas siempre pensamos que sólo es la esclavitud sexual, en la ciudad de Orán tuvimos la visita de una víctima de trata, una periodista que logró acceder o ‘meterse’ en ese mundo infiltrada como trabajadora sexual para después contarlo, la verdad que las cosas que nos manifestó en las entrevistas y lo que le puedo relatar a la gente son terribles, sobre lo que viven las niñas, las jóvenes, los niños, los jóvenes que son secuestrados, privados de su libertad y después vendidos; una de las partes de la trata de personas es la esclavitud sexual, es un testimonio desgarrador. También cuando se habla de trata de personas –lo decía la legisladora– se hace referencia a la explotación laboral y, muchas veces, la gente no se da cuenta que es explotada, la del norte sobre todo cuando emigra buscando trabajo –es una falencia que tenemos y hay que trabajar en eso– a otros puntos del país sin saber cómo van a ser considerados.

Este Comité que está en contra de la trata, trabaja de manera firme, sin descanso y logró rescatar, en muchos de los casos, a gente que vive de forma inhumana que después es noticia en los diarios. Aquellas o aquellos trabajadores sexuales –ya lo decía– en numerosas ocasiones vuelven al oficio, porque no hay oportunidades laborales ni contención, en eso hay que trabajar, en una contención psicológica, en su autoestima, hay que brindarles oportunidades y de eso se trata esta iniciativa. Les agradezco que hayan unificado los proyectos del Senado y de Diputados para brindarles la oportunidad a las víctimas de trata de salir de ese mundo y que sepan que hay oportunidades, y que

aquellas personas de buen corazón y los empresarios que puedan darles trabajo sepan que también se los tiene en cuenta con respecto al beneficio de las deducciones impositivas. Sería importante que este proyecto de ley una vez aprobado y promulgado sea difundido para que tengan conocimiento esas mujeres, esos trabajadores golondrinas que en muchos casos son bien tratados, pero en otros terminan siendo esclavos, viviendo entre lonas o plásticos, durmiendo en el suelo, sin comida y lejos de su patria chica, que sepan que estamos preocupados por ellos y que esta iniciativa habla de una oportunidad laboral para que no sigan soportando lo que están sufriendo.

Por eso, solicito a todos los pares su acompañamiento a este proyecto de ley, además quiero saludar y felicitar a la gente del Comité, a Stella Maris que nos acompaña y que, de forma solidaria, humana, con un gran corazón trabajan muchísimo en este tema. Ya lo decía la diputada preopinante, está operativa la Línea 145 totalmente anónima en la cual pueden denunciar; repito, no es sólo la esclavitud sexual...

T.20 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...la esclavitud sexual, sino también la laboral a la que son sometidas muchas personas que se van de su tierra buscando ganar unos pesos para después traerlos para su familia, para sus hijos, entonces se habla de eso, una oportunidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que desde ya voy a acompañar este proyecto tan importante.

Me gustaría hacer mención, y agradezco a los integrantes de la Comisión de Legislación General porque realmente hicieron –creo– un muy buen trabajo en su dictamen. Particularmente me gusta muchísimo más que el proyecto original, pero sí en el artículo 5° del despacho hay 2 cosas que no termino de entender y que me quisiera que se puedan aclarar.

El artículo 5° habla de las personas humanas y jurídicas que van a tener ciertos beneficios por contratar a personas contempladas en este régimen. En el inciso a) dice: “Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyentes y/o agente de retención...”, lo que tenemos que entender es que un agente de retención no está pagando un impuesto suyo sino que es un gestor que está obligado a retener un impuesto de un tercero, entonces ese contribuyente no puede deducir de Actividades Económicas algo que no es un impuesto suyo sino de un tercero, porque si no lo que pasaría es que yo, como agente de retención voy a gozar de beneficios que no me corresponden, en detrimento del que sí está pagándolo, que es la persona humana o jurídica retenida, eso por un lado.

Por otro lado dice que: ‘la Autoridad de Aplicación va a determinar el monto de esas contribuciones’ y en realidad cuando estamos hablando de deducciones o exenciones lo tenemos que determinar por ley, de lo contrario caemos en lo mismo que expresé la semana pasada con respecto al proyecto de Economía Circular, decir algo sin determinar realmente lo que queremos manifestar es lo mismo que no decir nada, por lo tanto no podemos dejar librado a la Autoridad de Aplicación que decida cuánto es el monto que va a deducir de impuestos, lo tenemos que determinar por ley.

En tercer lugar, en el inciso b) dice: “Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a Actividades Económicas... que podrá ser abonado en el Ejercicio fiscal del siguiente en hasta en 12 cuotas sin interés.” Aquí, si bien el concepto me parece muy

bueno, no estamos determinando la relación del impuesto a pagar y la cantidad de personas que se estarían contratando, es decir, vale lo mismo una pequeña Pyme que contrata una persona de este régimen y difiere el 50% del pago a los 12 meses siguientes que una empresa grande como puede ser un Banco o una industria que cuenta con muchos empleados y debe pagar bastante de Actividad Económica y que por contratar a una persona bajo este régimen va a tener diferido el 50% del impuesto a pagar en 12 cuotas sin interés, realmente le estamos haciendo un agujero a las arcas de la Provincia. Me parece raro que no se haya visto eso y creo que hay que considerarlo porque de lo contrario no se va a poder llevar a cabo este proyecto de ley.

Particularmente pediría que vuelva a comisión esta iniciativa y, repito, estoy totalmente a favor, pero tenemos que ser precisos a la hora de legislar si queremos que las leyes se cumplan...

T. 21 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-...se cumplan y no queden después sin reglamentar o cajoneadas porque son incumplibles.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que este proyecto de ley tiene por objeto consolidar las políticas públicas destinadas a la reconstrucción de un proyecto de vida digno de estas personas damnificadas por los delitos de trata y explotación en sus diversas modalidades, también apunta a reducir la vulnerabilidad laboral que afecta a las víctimas de los delitos de trata y/o explotación sexual o laboral.

Desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto con mis pares hemos modificado esta iniciativa; respecto al artículo 6º, del que opinaba la diputada, es claro respecto a las personas humanas o jurídicas en su carácter de contribuyentes del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren personas contempladas en el artículo 1º, que tiene una modificación más que importante que la realizó la Comisión de Legislación General justamente estableciendo la determinación respectiva.

Este bloque por supuesto que va a dar su apoyo a este proyecto tan importante para consolidar estas políticas públicas a favor de las víctimas de trata de personas que sufrieron estas graves situaciones donde se vulneraron sus derechos fundamentales, en la mayoría de los casos les sucedió a mujeres jóvenes o a temprana edad; por ello, sin dudas, repercutió en las dificultades de formación y la posterior incorporación al mundo laboral que se merecen. Por eso esta iniciativa de ley prevé generar esas herramientas para atender esas necesidades de este grupo vulnerable.

Por último, resaltar la importancia de involucrar al sector empresarial como un actor clave en todo este proceso; justamente debemos incentivar estos tipos de leyes con igualdad de oportunidades, para incluirlas en el mundo del trabajo, brindarles la formación correspondiente y atender estas necesidades que son emergentes.

Nada más, señora presidenta.

10.1

MOCIÓN

-Cuarto Intermedio-

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar un breve cuarto intermedio, para escuchar lo que se propone y si da lugar a la modificación. Nada más.

Sr. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio planteada por la señora diputada Villamayor; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada la moción.
Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 10'.
- A la hora 18 y 18'.
- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a las conversaciones llevadas adelante con los diputados entendemos que el artículo en su inciso a) quedaría redactado de la siguiente manera: “Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyentes, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.”

El inciso b) se elimina. De todas maneras, cuando lo tratemos en particular la señora presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto le va a dar la redacción completa para que no queden dudas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la unificación y aprobación de los expedientes de referencia con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración...

T.22 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º.
- Al considerarse el artículo 5º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- El artículo 5º queda como figura en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la modificación se da en el artículo 6º.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Y el inciso a) del artículo 5º, del dictamen de la Comisión de Legislación General?

Sra. HUCENA.- Dice: “Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente ley.”

Se elimina el inciso b).

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo el artículo 5º, con la eliminación del inciso b); se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones, se aprueba, por unanimidad el artículo 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Señor presidente, autorice a la Secretaría a que compagine las modificaciones de los dictámenes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo la autorización para que la Secretaría realice la compaginación de los dictámenes; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.790/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ARSAT Y AL P.E.P. SE PROVEA DEL SERVICIO DE INTERNET A ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR, QUE CARECEN DE CONECTIVIDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.790/22, proyecto de declaración, del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Ente Nacional de Comunicaciones, ARSAT y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren las medidas necesarias a los fines de que se provea del servicio de internet a escuelas y colegios del municipio Rivadavia Banda

Sur, que carecen de conectividad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren las gestiones necesarias ante ENACOM y ARSAT a los fines de que, en el marco del Programa de Acceso a Conectividad para Instituciones Públicas, aprobado por la Resolución ENACOM N° 738/2020, se provea el servicio de internet, wifi, a las siguientes escuelas y colegios del municipio Rivadavia Banda Sur, que carecen de conectividad:

- 1) Escuela N° 4.189 El Ocultar. Paraje El Ocultar.
- 2) Escuela N° 4.204 Finca Las Bolsas.
- 3) Escuela N° 4.594 La Toma. Paraje La Toma.
- 4) Escuela N° 4.230 El Divisadero del Paraje El Divisadero.
- 5) Escuela N° 4.269 Eduardo Alberto Ávalos del Paraje San José con Colegio Secundario Itinerante N° 5.217.
- 6) Escuela N° 4.791 Pozo El Pato. Finca Pozo Largo.
- 7) Escuela N° 4.677 Jesús Misericordioso. Paraje El Lecheronal.
- 8) Escuela N° 4.856 Wichí. Localidad La Unión.
- 9) Escuela N° 4.338 El Totoral. Paraje El Totoral.
- 10) Escuela N° 4.312 La Esperanza -Virgen del Milagro.
- 11) Escuela N° 4.818 Campo Grande. Paraje Finca Campo Grande.
- 12) Escuela N° 4.609 Santa Rosa. Localidad Santa Rosa.
- 13) Escuela N° 4.262 Primera Junta. Paraje Finca La Argentina.
- 14) Escuela N° 4.167 Pozo El Pato. Finca El Milagro.
- 15) Escuela N° 4.247 María del Rosario de San Nicolás. Finca Agua Muerta.
- 16) Colegio Secundario Rural N° 5.217 El Ocultar con itinerancia en Pozo El Tigre, San José, Pozo Verde.
- 17) Colegio Secundario La Misión Wichí N° 5.235. Localidad Rivadavia.
- 18) Anexo de la Escuela N° 4.334 Independencia Argentina de El Vinalar, Paraje El Vinalar.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino F. Yonar, Presidente – Pablo R. A. Gómez, Secretario – Azucena A. Salva - Juan E. Romero – Ana L. Córdoba – Elena N. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Ente Nacional de Comunicaciones, ARSAT y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren las medidas necesarias a los fines de que se provea del servicio de internet a escuelas y colegios del municipio Rivadavia Banda Sur, que carecen de

conectividad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Santiago R. Vargas, Secretario - Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración, puntualmente es para el municipio Rivadavia Banda Sur; son 18 instituciones educativas por las que vería con agrado que los legisladores nacionales y mis pares, en coordinación con ENACOM, ARSAT y el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren los medios necesarios para que cada uno de estos establecimientos que están en los pueblos de las comunidades originarias, escuelas y colegios secundarios rurales, para que toda esta población educativa, docente, los habitantes en general, tengan conectividad, servicio de internet, wifi, para que esto beneficie en materia de educación a cada uno de nuestros alumnos, como dije recién, de los pueblos originarios del ámbito rural, y para que reciban los mismos contenidos que en Salta Capital o en cualquier otro departamento.

Por eso les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón. ...

T.23 cpv

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero acompañar esta iniciativa para que se haga efectiva y felicitar al diputado Balderrama por el proyecto.

En pandemia tuvimos una etapa donde la educación era a través de internet y los chicos que no lo tenían quedaron afuera del sistema, creo que es importante que trabajemos en esto para que llegue a todas las escuelas, porque si la educación pública va a implementar este sistema tiene que ser público en todos los establecimientos. Y en mi caso en particular, pido por mi departamento, que cada uno de los colegios pueda contar con internet para que los chicos logren la información que necesitan –bien lo decía el diputado– el interior debe contar con la misma conectividad que Salta Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto voy acompañar este proyecto de declaración, ya que el diputado por Rivadavia manifiesta la necesidad que tienen aquellos parajes y localidades que se encuentran lejos de los centros urbanos, y la conectividad es fundamental en los tiempos que vivimos. Lo decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, la pandemia nos dejó muchas enseñanzas, sobre todo en el tema de tecnología.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical en épocas de pandemia avizorábamos esta necesidad y de ahí es que salió un proyecto de ley referente a la emergencia

educativa que, si la hubiésemos considerado y aprobado, seguro tendríamos muchos más recursos en cuestiones que tiene que ver, por ejemplo, con la conectividad. Hace muy poco, para ser más preciso el 6 de septiembre, un par de sesiones atrás, nos tocó el cupo y nuestro bloque presentó un proyecto de resolución que lamentablemente no consiguió los dictámenes respectivos para ser discutido y expuesto en el recinto. Esta resolución tenía que ver con manifestar el repudio a una Decisión Administrativa Nacional que recortaba el presupuesto educativo en 50.000 millones el cual afectaba al programa Conectar Igualdad, por ejemplo, algo que nos preocupa sobremanera y hoy por hoy fíjese como son las cosas, un diputado del departamento Rivadavia ve esta problemática y nosotros los diputados del departamento General San Martín, que también tenemos parajes alejados de las ciudades, sufrimos este inconveniente de conectividad.

Sin más que decir, vamos acompañar esta declaración y espero que nuestros representantes a nivel nacional vean esta situación y envíen los fondos necesarios para que los establecimientos educativos alejados de nuestras ciudades más importantes, se vean beneficiados con una buena conectividad y le brindemos la igualdad de derechos a nuestros niños y adolescentes que habitan en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos acompañar este proyecto, porque nos parece una buena iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de la conectividad, conforme lo manifestaron los diputados preopinantes. Y acá hay algo para resaltar, porque el proyecto dice: “Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren las gestiones necesarias...”, habla de los legisladores nacionales, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de ENACOM, de ARSAT en el plan de Conectividad para Instituciones Públicas, aprobado por la Resolución del ENACOM, se provea el servicio de internet, wifi, pero hay algo curioso, de estas 18 escuelas hay 4 que tienen internet...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...tienen internet, hablamos de la Escuela N° 4.189 del paraje El Ocultar, la Escuela N° 4.609 de la localidad Santa Rosa, el Colegio Secundario Rural N° 5.217 y el Anexo de la Escuela N° 4.334 Independencia Argentina de El Vinalar. ¿Sabe cuándo tienen internet estos establecimientos educativos? Cuando hay elecciones; cuando hay elecciones tienen internet, el lunes ya no y esto sucede en muchísimas instituciones de nuestra Provincia. Entonces, ¿cuál es la importancia y la trascendencia que desde el Gobierno Provincial se le da a la conectividad? Para mí, al menos, no coincide lo que se expresa con lo que se hace.

Al mismo tiempo, dentro de las instituciones que se mencionan no hacen referencia a SALTIC S.E., recordemos que es Salta Tecnologías de la Información y Comunicación Sociedad del Estado, cuyo Objeto es: “SALTIC S.E. tendrá por objeto impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en todas sus formas, y de servicios e infraestructura digitales asociados a éstas.” Hasta ahora no sabemos muy bien qué es lo que hace SALTIC, me parece que por ese motivo no se la incluyó en este proyecto. Tampoco conocemos qué hace, porque acá tengo un pedido de

informe de autoría de la diputada Fiore Viñuales y de los diputados Lara Gros (M.C.) y Zapata (M.C.) que hace unos días –el 25 de septiembre– cumplió 2 años sin ser contestado, en el cual se solicitaba: acompañar los antecedentes y el diagnóstico de la situación de la Provincia; detallar todo lo vinculado al artículo 5° del Estatuto, que son los objetivos, cuáles son, cómo se los piensa llevar a cabo; indicar si existe la intención de incorporarse a la red Capricornio o vincularse con ARSAT y ENACOM; y señalar si se cuenta con un Plan de Inversión, indicando además, en caso afirmativo, plazos y montos. Reitero, es un pedido de informe del año 2020 que esta semana cumplió 2 años y no fue respondido.

Entonces, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración, pero la pregunta que nos queda es: ¿cuál es la importancia y la trascendencia real que se les da a las escuelas, al internet y a la conectividad cuando solamente nos preocupamos para que haya internet y conectividad el día de las elecciones?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi acompañamiento a esta iniciativa; me parece muy importante que hablemos acerca de la importancia de la conectividad en los establecimientos educativos.

Como decía el diputado preopinante, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es el responsable de brindar dicha conectividad. ¿Por qué digo esto? Porque existe el Programa de Acceso a Conectividad para Instituciones Públicas, si no me equivoco, durante el año 2020 se firmó este convenio a través de un zoom que tuvo el Gobierno Provincial con autoridades del ENACOM para implementarlo; y tengo entendido que existe una licitación y un proveedor al que la Provincia hoy le está pagando para que brinde este servicio a todas las escuelas de Salta.

Sin embargo, coincido en que necesitamos que se responda ese pedido de informe, si es necesario renovarlo lo volvemos a presentar, pero hay que elaborar un pedido de informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que informe cuál es el programa de conectividad que hoy se está aplicando en las escuelas a raíz de ese convenio, por el que supuestamente, según una nota en la página oficial de la Provincia –si no me equivoco–, se accedía a un presupuesto de hasta 730 millones de pesos para implementarlo.

Como Cámara Legislativa es importante que avancemos con ese pedido de informe y sobre todo que veamos que se concrete, porque la solicitud del diputado (*en referencia al autor del proyecto en tratamiento*) sin duda es necesaria, como lo es para todas las escuelas del interior. Como dije,...

T.25 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...Como dije, hoy la conectividad es una necesidad y una herramienta esencial para que nuestros estudiantes puedan acceder al conocimiento y a la educación.

Por eso, voy a acompañar esta iniciativa; adelanto que realizaré un pedido de informe sobre el tema, espero que el Ministerio de Educación lo responda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a mi cuadro original de relevamiento de establecimientos del departamento General San Martín, de los 153 llevamos en revisión 132 y la conectividad llega al 16%; un 11% está en radios urbanos localizados en la ciudad de Tartagal y en las cercanías; el 5% se distribuye entre los municipios restantes que lo conforman como General Enrique Mosconi, Aguaray, Salvador Mazza, Embarcación y General Ballivián.

Lógicamente, un departamento tan extenso como General San Martín con 150 kilómetros de diámetro, es imposible tener acceso a una educación de calidad si no contamos con las herramientas básicas, tal cual lo dijeron los diputados preopinantes y yo lo he manifestado varias veces en esta Cámara, la pandemia marcó una diferencia abismal en calidad educativa en Rivadavia, Orán y General San Martín con respecto a lo que surgió en el resto de Salta. Seguimos esperando que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nos responda, porque le hemos pedido de manera particular, a través de 47 carpetas entregadas a ese funcionario, mientras recorrió General San Martín, que por favor solucionen el tema de la conectividad, ya que hablar de ella hoy en el mundo es una cuestión elemental, máximo para quien está en un área educativa. Internet, wifi, son herramientas que los chicos deben manejar para tener acceso al conocimiento, por supuesto supervisado por un docente, porque no se puede dejar al libre albedrío que busquen cualquier tipo de publicaciones o que tampoco puedan ser entendidas por los alumnos, sobre todo, cuando nos referimos a la enseñanza de nivel inicial, ya que se le pide a los estudiantes, a través de los manuales, que hagan investigaciones y si no hay acceso a internet no tienen otra forma de hacerlo.

Insisto en que se deben responder los pedidos de informe tal cual lo anticiparon los diputados preopinantes, pero quiero dejar en claro que la responsabilidad primaria de este problema lo debe resolver el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Desde ya quiero anticipar mi voto positivo. Es un proyecto de declaración muy importante que no puede pasar desapercibido, internet es una herramienta fundamental dentro de las instituciones no sólo para los alumnos, sino también para los docentes, directivos y administrativos. Todas las escuelas rurales de los pueblos chicos, voy a mencionar algunas de mi departamento General San Martín como, por ejemplo, Dragones, Hickman, Coronel Cornejo, el mayor porcentaje de los docentes, casi el 90% –podría decir– son de otras localidades y en reiteradas oportunidades existen los famosos cortes de ruta, se preguntarán: ¿qué tiene que ver esto con la conectividad? Tiene mucho que ver, ¿saben por qué? Porque los docentes se levantan temprano para llegar a las instituciones a efectuar su trabajo, se encuentran con un...

T. 26 pjm

(Cont. Sra. Córdoba).-...con un corte de ruta y automáticamente el alumno queda sin clases en toda la carga horaria porque el mayor porcentaje proviene de otro lado, si existiese esta conectividad los docentes en vez de dirigirse a un Puesto de Gendarmería a buscar un certificado para poder justificar la inasistencia y todo lo que ello conlleva, podrían brindar sus clases a través de internet, porque la mayoría de los estudiantes

cuenta con dispositivos, por ejemplo, el celular, con las computadoras que se entregaron del Programa Conectar Igualdad a las cuales no se les pudo dar el uso adecuado por la falta de conectividad. Con esta herramienta el docente podría brindar sus clases y el alumno no perdería la lección de ese día, otra consecuencia es para los trabajos en red que se realizan en el aula, ya que el docente tiene que hacer uso de sus datos móviles que salen de su propio bolsillo y el estudiante de igual manera por lo cual les genera gastos a sus padres; y, son unos cuantos los que pueden compartir sus teléfonos o la herramienta con la que cuentan para realizar este trabajo en red.

Creo que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ya tiene que empezar a adaptarse a una educación más moderna, actualizada; hay algunas instituciones donde los directivos y preceptores se comunican a través de la red con los padres y de este modo las reuniones son más productivas ya que ellos pueden estar en sus casas, en el trabajo o donde fuere y acceden a una reunión sin la necesidad de asistir al establecimiento o de que el alumno pierda sus horas de clases. La conectividad es una herramienta fundamental para que el estudiante investigue, se eduque; hay que entender que el docente trabaja prácticamente al 100% con internet. ¿Cuándo un alumno podía hacer eso? ¡Era imposible! Si el profesor le pedía un libro no todos tenían acceso a comprarlo, a algunos hasta se les dificultaba comprar fotocopias. Si hubiese conectividad el estudiante baja la información a través de su computadora o su celular y podría realizar sus tareas con tranquilidad.

Hay instituciones que cuentan con todas las instalaciones de internet, pero no tienen conectividad, no sé si sabían que hay establecimientos a los que se les realizó todo el cableado, en su momento se colocaron las antenas, hasta se dejó una clave y nunca hubo conexión o simplemente dejaron internet en la Dirección y nada más, como si fuese que sólo le hace falta a la parte administrativa. Entonces este proyecto es muy importante para que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología considere y realice las gestiones pertinentes ante ENACOM, ARSAT y NubiCom quien se encarga de hacer la conexión. Me parece que es una iniciativa que no tiene que ser pasada por alto y que el Ministerio tiene que considerar con carácter de urgente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.762/22 proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

12

**SOLICITAR AL P.E.P DISPONGA MEDIDAS PARA QUE LAS
AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) CELEBRE CONVENIO CON**

**ALGUNA FARMACIA LOCAL PARA QUE LOS AFILIADOS PUEDAN
ACCEDER AL DESCUENTO EN MEDICAMENTOS EN EL MUNICIPIO
EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.762/22, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por la vía que corresponda, disponga que las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) celebre convenio con alguna farmacia local para que los afiliados puedan acceder al descuento en Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) a fin de celebrar convenios con farmacias locales para que los afiliados puedan acceder al descuento en medicamentos en todos los municipios de la Provincia.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene que ver con un pedido de los jubilados y pensionados...

T.27 mmm

(Cont. Sra. Córdoba).- ...y pensionados de Embarcación. Es necesario que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones pertinentes para que PAMI considere la posibilidad de efectuar estos convenios con las farmacias locales de este municipio, lo cual va a permitir a los pasivos y pensionados acceder al beneficio de comprar los medicamentos con descuentos en su localidad. En la actualidad, todos estos beneficiarios tienen que trasladarse a la ciudad de Orán que también cuenta con una sola farmacia y si no encuentran lo que necesitan ir hasta Tartagal. Esto no sólo refleja el gasto económico que asumen, sino que también tienen el derecho de gozar de ese beneficio en su municipio.

El mayor porcentaje de los jubilados o pensionados no cuenta con un acompañante o con un familiar que pueda realizar este trámite por ellos. Entonces, es importante que los legisladores efectúen estas gestiones ante PAMI para darles una mano a los adultos mayores, que es un sector tan vulnerable, que necesita mucha contención y ayuda, para tener este beneficio en su lugar de residencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que se trata de un excelente proyecto y lo conozco porque hace 30 años que soy médico de cabecera del PAMI, del interior, y sé lo que padecen las familias para conseguir los medicamentos, especialmente, repito, porque viven en el interior y no pueden acceder a las farmacias, y sobre todo a los remedios crónicos, que hoy por hoy son gratuitos, gracias a Dios, por lo que deban recorrer ciertas distancias para conseguirlos y se hace muy complicado.

Entonces, me tomé el atrevimiento, por un lado, de hablar con el director del PAMI para que se inicie la gestión para que no sólo en esta localidad sino en toda la Provincia donde haya farmacias, que por lo menos una de ellas tenga la posibilidad de atender PAMI, para que se pueda retirar las recetas, en especial aquéllas que son sin cargo. Ya existe un compromiso del director quien está con un programa de la Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta, de manera que el mismo se lleve a cabo; por eso la idea es –si me permite la autora de esta iniciativa– extender este proyecto para todos los lugares de la Provincia que hoy en día no cuentan con una farmacia que atienda PAMI.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En el dictamen se aclara que es para toda la Provincia, diputado. ¿Así es, diputada Córdoba?

Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Sí, el proyecto original hacía referencia a las farmacias locales del municipio Embarcación, en comisión se lo modificó, lo cual desconocía hasta ahora, por eso no lo planteé, pero sí, la verdad que no hay ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada. Entonces el proyecto se va a votar con la modificación que figura en el dictamen.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud, que aconseja la aprobación, con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.501/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.671
–CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, PERIÓDICA Y PERMANENTE
EN LA “CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”, PARA QUIENES**

**SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TODOS SUS NIVELES
Y JERARQUÍAS EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO
Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA–**

T.28 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan C.F. Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan C.F. Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se

desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto adhiere a la ley nacional de reciente sanción en el Congreso Nacional y me parece muy importante ya que este año se cumplieron 40 de la Guerra de Malvinas, pero el conflicto y la situación colonial en las islas tiene 189 años. Al pensar en Malvinas, en el acto se nos viene a la mente el conflicto bélico de 1982 que siempre está presente en todos. Por los 649 héroes caídos, entre los cuales hay 34 salteños, la capacitación como plantea esta Ley 27.671, de manera obligatoria, periódica y permanente sobre la cuestión de las islas aporta las herramientas necesarias para quienes desempeñamos tarea de responsabilidad y representatividad pública.

Sin ánimos de entrar en polémica, en más de una ocasión escuché a dirigentes políticos hacer declaraciones equívocas sobre Malvinas, desconociendo el legítimo reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los correspondientes espacios marítimos. Otro ejemplo fue el de los manuales escolares que todos nos debemos acordar, donde se hacía mención a nuestras Islas Malvinas Argentinas con el nombre en inglés impuesto por los británicos. Si la dirigencia que

ocupa cargos públicos se capacita en asuntos tan importantes y sentido como la cuestión de Malvinas, el beneficio impacta en la sociedad toda. Por ejemplo, no es un asunto menor tener presente un dato, en pleno siglo XXI, hay tan sólo 16 enclaves coloniales en el mundo, incluidas nuestras Islas Malvinas de ellos la mayoría están bajo la órbita del Reino Unido.

Por todos estos motivos, le pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque por supuesto que vamos a apoyar este proyecto. En la Comisión de Legislación General se analizó la importancia de que los funcionarios de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial puedan saber mucho más de lo que los argentinos conocemos sobre las Islas Malvinas, porque acá se nuclean diversos fundamentos, no sólo el geopolítico –decimos las Islas Malvinas son argentinas– sino que tiene que ver con lo ambiental. Recién hablábamos sobre el Día Interamericano del Agua, las cuencas, el agua dulce y la verdad es que los recursos que tiene la Argentina en el sur geográfico, es lo que nos lleva a defender parte de nuestro territorio como son sin dudas las Islas Malvinas.

Otro de los temas que están incluidos en esta ley nacional, es el trato –en el marco de los derechos humanos– que recibieron los soldados que en ese momento fueron enviados y participaron de esta guerra, y lo hicimos de una manera desventajosa, lo que significó, indudablemente, pérdidas de vidas y tratos deshumanizados a los jóvenes soldados que estuvieron allí, anécdotas que muchas veces escuchamos de los familiares directos de los conscriptos. Son puntos...

T.29 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...Son puntos lo geográfico, lo geopolítico, las riquezas en nuestras Islas Malvinas, la defensa internacional a nuestros derechos sobre ellas y también, por qué no, la ley nacional recientemente aprobada, el aspecto de los derechos humanos en lo que se refiere a torturas y demás en cuanto a nuestros hermanos argentinos, soldados que participaron en la Guerra de las Malvinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

– El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-46.637/22 y 91-46.662/22, unificados, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA ASISTIR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ADICCIONES, EN CADA MUNICIPIO DEL DPTO. ANTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-46.637/22, proyecto de declaración del señor diputado Héctor O. Escobar, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, prevea la instalación de un Centro de Día en los municipios del departamento Anta y expediente N° 91-46.662/22, proyecto de declaración de la señora diputada María L. León (MC), por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Plan de Obras del Presupuesto - Ejercicio 2023, la creación de un Centro de Prevención y Rehabilitación para personas con adicciones en el departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, prevea la instalación de un Centro de Día de lucha contra las Adicciones, asociada a una Comunidad Terapéutica, en cada uno de los departamentos de la Provincia, a fin de resguardar el derecho a la salud de los pobladores, y en especial de jóvenes y niños.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo B. Dantur, Presidente – Osbaldo F. Acosta, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Bernardo J. Biella Calvet – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración del señor diputados Héctor O. Escobar y de la señora diputada María L. León (MC): Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, prevea la instalación de un Centro de Día para asistir a las personas afectadas por adicciones, en cada municipio del

departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a todos los legisladores que desde el primer día que llegué a esta Cámara me recibieron con tanto cariño, así como a los empleados de esta Legislatura, y decirles que me siento como si estuviera en casa.

El proyecto de declaración es un pedido de extrema necesidad para el departamento Anta donde el problema de la drogadicción ya está instalado, por eso requerimos con suma urgencia un Centro de Día para luchar contra las Adicciones.

Solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de esta iniciativa, porque nosotros afrontamos diariamente en el departamento a madres desesperadas que nos piden alguna solución y, a veces, no está a nuestro alcance brindársela. Con este proyecto de declaración, quisiera llevarles respuestas a esas mamás desesperadas que no saben qué hacer cuando sus hijos las maltratan, cuando roban los objetos de sus casas para venderlos porque no tienen dinero para drogarse.

Es lamentable lo que sucede en nuestro departamento, además provoca inseguridad. Por lo tanto, le pido no sólo a mis pares sino al Ejecutivo que trabajemos todos en esta iniciativa y no miremos al costado, porque es un proyecto interesante para toda Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur. ...

T.30 eet

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Un proyecto de declaración dista mucho de ser uno de ley, pero no por ello es un hecho menor, aun menos cuando trabajamos y queremos darle un marco normativo a la defensa de la vida.

Tenemos que empezar a establecer que los proyectos de declaración sean vinculantes, es el clamor de la gente, la Cámara de Diputados es la voz del pueblo, fuimos elegidos de forma democrática, a esa súplica la debemos empezar a escuchar todos los organismos, no es un hecho menor que quieran hacer creer que sólo esta Cámara los trata. Un proyecto de declaración es un anhelo y lo aprueba toda una Provincia, porque la mayoría de estas iniciativas son votadas por unanimidad. También debo decirle que veo una inacción de parte de todos los organismos del Estado, ¡la droga nos está llevando ‘puestos’ y no empezamos a hacer absolutamente nada!, las personas adictas de hoy ayer fueron sanas.

No estamos trabajando en centros de rehabilitación ni tenemos incumbencia en ningún estamento para hacerlo, pero tampoco estamos haciendo nada para prevenirlo, para que las personas que ahora están sanas no caigan el día de mañana en este flagelo de la sociedad actual. Es una labor que tiene que ser mancomunada, de ella deben surgir

los playones deportivos para los municipios que están llenos de jóvenes, las Casas de la Cultura enseñando pintura, canto, expresión corporal, ¡así vamos a ganar esta lucha, pero también lo vamos a hacer otorgándole recursos a los municipios! ¡El primer mostrador, la primera realidad no la tiene la Secretaría de Lucha contra las Adicciones, sino cada uno de nuestros municipios! Entonces, ¡fortalezcamos a nuestros intendentes! Esta Cámara le ha otorgado la potestad a la comisión que tiene y le hemos cedido el 3% que le corresponde a los municipios del Fondo Compensador Municipal que trabaja con obras, ¡aunque para eso está el Ministerio de Infraestructura de Salta!, es el Fondo Compensador que tiene que ver con nuestros intendentes, sobre cómo van a realizar los abordajes para vigorizar los campos deportivos, la Casa de la Cultura, las instituciones educativas y así vamos a resolver este problema. ¡Lo que no se empieza nunca tiene un final, es hora de que empecemos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que compartimos sentimientos. Hace poco estuvimos en la localidad Coronel Cornejo y veíamos a las madres desesperadas por compartir la experiencia de chicos, jóvenes, adolescentes, algunos con más de 14 años de adicción. Asimismo, hay que valorar el hecho de que el Ministerio de Seguridad y Justicia actuó de forma rápida no sólo reforzando al departamento con personal policial, sino también con un equipo interdisciplinario de lucha contra la drogadicción, pero lo que vemos es que este flagelo no sólo es de General San Martín, sino de muchos de los departamentos de la Provincia y, quizás, falte un programa un poco más completo que aborde las distintas temáticas que tienen que ver con las adicciones y es acá donde le pedimos al Gobierno de Salta que dé forma a un programa que realmente luche contra la drogadicción, porque de la mano de la droga hemos observado en...

T. 31 pjm

(Cont. Sr. Vargas S.R.).-...en General San Martín el aumento de la inseguridad, hoy es el tema número 1 en Tartagal y en todo el departamento y estamos seguros que tiene que ver con el incremento de la venta de estupefacientes y del uso de drogas.

Por lo tanto, voy a acompañar y como lo dijo el señor diputado autor de este proyecto es muy importante y es una iniciativa que tiene que estar apoyada por los 60 diputados, debe ser atendido de manera urgente por el Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Me enoja mucho cuando se habla de estos temas porque sí, obviamente y desde ya voy a acompañar este proyecto de declaración, que es un gran anhelo que tienen todas las localidades, porque lamentablemente nuestra actual Ley de Salud Mental se contradice, es por eso que esta iniciativa no la podemos llevar a cabo como ley porque sería ir contra una norma nacional. Por desgracia los diputados nacionales hoy no están tratando este tema que no es menor, porque como lo comentaba el diputado preopinante, las mamás están desesperadas, los familiares sufren al ver a un chico adicto que día a día está muriendo y no sabe qué hacer; pero, sin embargo, a nivel nacional nuestros legisladores no se han dado cuenta.

Por esta temática y por el pedido de muchos profesionales que están requiriendo un cambio en la actual ley nacional y voy a nombrarlos, se reunieron con las personas que están tratando este asunto en mi oficina, los señores diputados nacionales Raúl Zapata y Emiliano Estrada; y lo triste es que no le importó a nadie más, no obstante, hay gente en esta Provincia –así como el señor legislador– que está muy preocupada por este tema. En mi despacho, cada 15 días se juntan muchos papás para hablar de esta temática; hay profesionales que están pidiendo un cambio en la ley nacional; nosotros como diputados seguro que vamos a acompañar este proyecto en su mayoría, aunque los que se tienen que ocupar no se han enterado que es su responsabilidad, quienes han votado esta ley en su ocasión hoy tampoco se hacen cargo: ¿no será el momento de que se pongan a trabajar en serio nuestros diputados nacionales? Ésa es la pregunta que me queda y desde ya, por supuesto acompaño este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

La droga, qué flagelo para nuestros jóvenes, para nuestra Provincia y nos sucede en nuestro departamento también, pasa en Vaqueros, La Caldera y la verdad es que este proyecto para contar con Centros de Contención para los jóvenes sería un sueño poder cumplirlo.

Cuando hablamos de la droga también aludimos al sufrimiento de las madres, padres, hermanos, familias enteras, amigos, que ven cómo los chicos comienzan a venirse abajo. Es un trabajo en conjunto que tenemos que hacer para contener a nuestros jóvenes, acá se refirieron al deporte, a la cultura, pero incluso son necesarios lugares donde los podamos contener, porque ellos son el futuro, los que van a seguir, son los que van a llevar adelante esta Provincia, los departamentos y los municipios. Por lo tanto, nosotros tenemos que trabajar por ellos, debemos ser conscientes de que necesitamos a los jóvenes, por eso este proyecto es muy importante.

Vamos a acompañar y hacer todo lo posible para trabajar en este tema.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Desde ya anticipo mi voto positivo, es un tema del que se está hablando mucho y afecta a la sociedad toda; es muy importante que la Secretaría de Salud Mental con los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Seguridad y Justicia puedan articular...

T.32 mmm

(Cont. Sra. Córdoba).- ...puedan articular trabajos en equipo que respondan a la necesidad de tantas personas que se encuentran afectadas, no sólo por consumir, sino también por ser familiares, amigos o cual fuere la relación que los une con ellos; pienso que sería fundamental que la Cartera de Educación implemente charlas, talleres, capacitaciones en relación a este tema. Hay muchos municipios que no cuentan con los fondos suficientes para combatir esto, entonces es importante que los respalden, los acompañen, y que inviertan, esto es lo más primordial... ¡invertir!

Los municipios apuestan mucho al deporte, también dan su contención y acompañan a las instituciones educativas; que puedan ofrecer diferentes tipo de actividades deportivas es fabuloso, pero de dónde salen los fondos para esto, porque si hablamos de estas actividades, no sólo para que los chicos jueguen en un complejo, en una cancha, donde sea, sino que esto implica gastos de traslados, de indumentaria, en

algunos casos de refrigerio porque en el departamento donde vivo a veces hay temperaturas hasta de 50°, entonces el municipio les tiene que proveer una gaseosa, agua y demás; tiene que contar con personal de salud, porque también por las altas temperaturas los chicos se descomponen. Es decir, son muchos los puntos que hay que considerar, con lo cual el niño, el adolescente o el joven, se va a sentir contenido; podemos culpar a muchos sectores. Ojalá los legisladores pudiésemos trabajar en una normativa que responda ante esto, pero se nos dificulta y entonces tenemos que presentar proyectos de declaración para que aquéllos que pueden tomar cartas en el asunto, vean lo que está pasando... ¿Por qué nosotros desde nuestra banca tenemos que decirles 'mire, una señora no puede dormir porque tiene miedo de que su hijo la ataque'?! En Tartagal había una mujer que se encadenó en el Poder Judicial porque no podía dormir ni salir a trabajar, temía por la integridad de sus otros hijos, ya habían internado no sé cuántas veces al chico adicto y no resultaba, y les robaba las cosas; hay denuncias de vecinos que en su momento decían que la familia lo había abandonado a este joven... ¡y no fue un abandono de persona! Ellos se retiraron de su domicilio por temor a que les pase algo, entonces este chico vendió todo lo que pudo, hasta las chapas de su casa; los familiares sabían sobre la vida de este hijo por sus vecinos. ¡La verdad que es muy lamentable! Hoy estaba leyendo sobre una alumna de Orán, que descubrieron de vendía droga en el portón de la escuela, una menor de edad... ¿Cómo va a proceder la Justicia en este caso si se trata de una menor de edad? Pero sí va a ser juzgada ella, su familia... ¡porque para juzgar todos somos buenos, pero para aportar, muy pocos!

Los municipios vienen trabajando como pueden, porque no encuentran respuestas, no tienen acompañamiento en esto; hace unos años estaban los centros socio-comunitarios que eran de gran ayuda para muchos jóvenes, y se cerraron por falta de presupuesto. Ciertamente la contestación de 'falta de presupuesto' creo que ya está superando los límites.

Esta problemática se está llevando vidas; esto está logrando una deserción escolar terrible, desarmando familias; es imprescindible contar con más seguridad. Sé que se está trabajando, que el Gobernador se está ocupando al respecto, lo mejor que puede... ¡yo sé de eso!, y hay numerosísimas necesidades en muchos sectores, pero compañeros la droga nos está desarmando y devastando... *(la señora diputada Córdoba interrumpe su alocución debido a que se quiebra por lo que está relatando)*... ¡La verdad es que nos pega, y mucho! *(nuevamente hace un silencio, hasta las lágrimas)* ¡Perdón!

Quiero comentarles que presido una comisión de padres de un club deportivo, que contiene...

T.33 cpv

(Cont. Sra. Córdoba).-... que contiene a 180 niños, adolescentes y jóvenes. La verdad es que asumí este compromiso con todas estas familias porque había que encontrar la forma de ayudar a esta gente que se encuentra afectada.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. CORDOBA.- Yo vivo en una localidad chica donde el 80% son wichí y me duele ver a los niños que no van a la escuela y están robando para comprar algo para consumir y que les destruye la vida y no tienen conocimiento de eso. Si quiero dirigirme a un destacamento, a una comisaría o lo que fuere, no hay personal ni movilidad; si voy a un Centro de Salud, no contamos con médicos ni con un Centro de Día en donde se realicen actividades para que ellos encuentren en qué ocupar su tiempo; es necesario

apostar a las escuelas con jornadas completas, porque allí hay talleres que les sirven y le suma mucho al niño y a la familia.

Nosotras somos 16 mamás que trabajamos vendiendo rifas, bingos, hasta ensalada de frutas para que a estos niños no les falte nada, no se trata sólo de qué le podamos comprar y que no le falte nada, sino de que se mantenga ocupado en algo tan sano como el deporte, porque como legisladores o padres, ¿qué otra cosa podemos hacer? En cuanto a seguridad no podemos hacer nada, porque para eso está el Ministerio de Seguridad y Justicia, debemos colaborar, acompañar y eso lleva tiempo y cuesta plata. A veces no nos afecta personalmente con un hijo, un sobrino o lo que fuere, pero ver a otro niño duele aún más, porque sabemos que no disponen de acompañamiento ni adónde recurrir.

En la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos leí el proyecto y lo tomé como uno más de tantos otros que se vienen presentando, y fui autora de varios y no recibimos respuestas a ninguno. Estas iniciativas no sufren porque a nosotros se nos antoja presentarlo, al contrario, son pedidos de la gente, en Coronel Cornejo los jóvenes están durmiendo en la calle por todo lo que consumen, en las comunidades todo lo que el Ministerio de Desarrollo Social, el municipio, las fundaciones u organizaciones les colaboran lo venden, incluso la leche de sus propios hijos, para consumir.

En mi fundación había una adolescente que colaboraba y se perdió en el alcohol y las drogas y no la pudimos rescatar por nada, porque nos cuesta y no estamos preparados para esto, yo no estoy capacitada para sacar a una niña, adolescente o lo que fuere de una situación como ésta, entonces me siento inútil y el Gobierno tiene que empezar a pensar en políticas públicas que respondan a esta cuestión. Puede ser muy extenso lo que estoy diciendo, pero es terrible, son pocos los que se enriquecen y muchos los que se mueren, no nos olvidemos de eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Octavo proyecto de declaración inherente al tema de recuperación de adicciones, tratado desde el 1 de marzo al día de la fecha, ¡8 proyectos de declaración! La verdad es que hay que dar nombre y apellido porque la Secretaría de Salud Mental y Adicciones a cargo de la licenciada Irma Silva, pertenece al Ministerio de Salud Pública...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...Salud Pública, entonces no nos tenemos que dirigir tanto a los legisladores nacionales y provinciales porque el Gobierno y esta Cámara autorizó un 23% del Presupuesto Provincial al área de Salud Pública.

También he presentado varios proyectos, fundamentalmente por una cuestión edilicia, por lo que me tocó reunirme con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho y aprovecho este espacio para manifestarme, porque cada vez que acá se visibiliza algún problema aparecen respuestas, por ejemplo, al licenciado Mazzeo lo designaron en Puente Norte Tartagal, hace un mes la licenciada Silva fue a esa localidad, pero ¡la obra de infraestructura de Puente Norte, que se debió haber terminado el 30 de marzo hasta el día de la fecha sigue esperando!

Entonces, nosotros nos reunimos, discutimos, esperamos, nos hacemos mala sangre y el diputado Dantur tiene razón, ¡por favor que alguna vez los ministros tengan en cuenta un proyecto de declaración que fue aprobado por 60 diputados! Si no,

venimos, gritamos, nos hacemos mala sangre y lo único que logramos es transmitir la necesidad de uno de los peores flagelos que puede atravesar a una sociedad.

¿Hay que tener un hijo, un sobrino o alguien adicto en casa para visibilizar el problema? ¡No! El Estado debe dar respuestas. ¡Por favor no sigamos presentando proyectos de declaración sobre temas que las autoridades son incapaces de darnos una solución!

Reitero, el arquitecto Mur ganó la licitación de esta obra, por 7 millones de pesos y se debió entregar el 31 de marzo... ni siquiera como Hospital de Día puede funcionar.

Sí, le solucionaron el problema al licenciado Mazzeo, lo designaron como responsable de Puente Norte Tartagal, él es psicólogo; sin embargo, para tratar las adicciones es necesario un equipo multidisciplinario –no 2 psicólogos–, el cual tiene que estar conformado por un médico, un psiquiatra, un psicólogo, un asistente social que pueda relevar cuál es el motivo por el que un niño, una niña o un adolescente consumen.

Es un problema complejo, pero sin duda el Estado debe estar presente y dar una solución para que dejemos de presentar proyectos de declaración que caen en saco roto y nunca son escuchados.

Dios quiera que presentemos 10 proyectos más, quizás ahí recién nos oigan y quienes tengan las herramientas para dar respuestas, alguna vez las den.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Coincido con el diputado Restom, creo que fue muy claro con respecto a lo que está pasando.

Considero que es bueno que se presente un proyecto y a través del mismo, por lo menos, podamos decirle al Estado, una vez más, que algo no está haciendo bien; porque, en definitiva, con estas iniciativas sólo le reiteramos que no está realizando lo que le compete.

El tema del consumo de droga y el daño que ésta provoca en la familia es muy grave y doloroso. En algún momento, recorrí la Provincia de punta a punta dando charlas al respecto y uno de los problemas más importantes que tiene actualmente la Provincia es que, muchas veces, las madres solicitan a la Justicia que ayuden a sus hijos a recuperarse, pero en Salta no hay lugares para tal fin. A ver, no existen porque no hay políticas de Estado que les exija a quienes tienen a cargo esta área que cumpla con su función. Esto ya está establecido en la ley, ¿qué dice la norma?...

T.35 eet

(Cont. Sr. Orozco).- ...la norma? Expresa que el Estado debe velar por la seguridad y por la salud general de todos los argentinos o de cualquiera que pise esta tierra. Nosotros le debemos solicitar al Gobierno que cumpla con lo que no está haciendo.

Les voy a contar cuál es el problema, hay 2 formas –los que son médicos lo deben saber– en que se encaró esta dificultad en los últimos años para tratar de resolverla, una era a través de las clínicas que tenían equipos interdisciplinarios, médicos, psicólogos que muchas veces medicaban a los pacientes, lo cual en un momento se intentó en Salta, pero el Estado no sostuvo las políticas y no destinó un presupuesto acorde y si lo asignaba no se lo utilizaba para eso. Por otro lado, había algo que era mucho más sencillo de llevar adelante en Salta, que ha dado resultado y que

aquí no se le ha brindado la importancia necesaria como es apoyar a los centros que trabajan con el sistema de fazenda que ayuda a la persona adicta a recuperarse mediante la convivencia, la espiritualidad y el trabajo; lamentablemente no todos pueden acceder a este tipo de recuperación, porque tiene un costo y, si ustedes hacen un análisis, la mayoría de la gente que cae en el consumo son de muy escasos recursos y no tienen para pagar ese tratamiento.

Yo les voy a dar un dato, siempre se habla del problema y en este caso, ¿cuál es el problema? El adicto y la enfermedad que adquirió, tratamos de resolver la dificultad, pero nunca le pedimos al Estado que solucione la causa. ¿Cuál es la causa? La llegada de la droga. Por ejemplo, desde lo sanitario no veo que se intente remediar la ‘causa’ que es la enfermedad que contrajo a través del consumo y, por otro lado, tampoco observo un Gobierno, un Ministerio de Seguridad y Justicia que pretenda lo mismo, no advierto políticas de Estado que permitan que la Policía controle las fincas. ¿Saben por dónde llega la mayor cantidad de droga a Salta? Por aire, no hay radares ni controles en las fincas, porque cuando uno inicia una investigación respecto de dónde puede haber una pista de aterrizaje –con suerte a los 6 meses, cuando ya conseguiste algunos testimonios y fotos–, por poco no les piden que lleven la droga para recién dar la orden de allanamiento, cuando ya no hay nada. Por eso, necesitamos que el Estado también trabaje en políticas que permitan que la Policía, al menos, tenga instrumentos para que, de manera periódica, pueda entrar a controlar las fincas donde aterrizan las avionetas, porque a través de ese medio llega a Salta la droga.

Si ustedes tienen en cuenta, siempre vemos mucha propaganda de cuando se secuestran grandes cantidades de estupefacientes que, en su mayoría, la pasan de norte a sur por la Ruta 34 y, por lo general, deben llegar al puerto o a los aeropuertos y el destino final son otros mercados como el asiático, el europeo, el estadounidense. No es esa la droga que nos hace daño y, sin embargo, tenemos un Estado que nos muestra cuando se realizó un gran procedimiento, por ejemplo, en El Naranjo, pero que no se ocupa de atacar las bocas de expendio barriales, el otro día decía que tienen punteros políticos trabajando en los barrios que también poseen boca de expendio, ¿y saben cuál es el problema de los salteños? Las bocas de expendio, porque el que consume compra ahí y la inseguridad viene por ese lado, ya que de 10 delitos que se producen en Salta, 8 lo causa gente que tuvo que ver con la droga o que la consumió alguna vez. ¿Entienden cuál es la situación? ¡Todo es propaganda!

Yo felicito al autor y voy a acompañar lógicamente este proyecto de declaración, ¡pero considero que hay que pedirle al Estado que cumpla con lo que ya tiene, ¡porque no lo hizo nunca!!...

T.36 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...hizo nunca!! Yo presenté un proyecto igual el anteaño pasado y la verdad que alguna vez tenía que decir: ‘che, te felicito’, porque yo ya tiré la toalla pidiéndole al Estado que haga esto y no lo hace, y lo peor de todo es que hoy las madres lloran –como lo decía la señora diputada Córdoba– porque no tienen adónde internar a sus hijos para que se recuperen, hoy esos jóvenes se están yendo a Catamarca si pueden, si tienen la suerte de que los padres los puedan trasladar para que se rehabiliten allí o en Mendoza; acá no hay.

Hablé con los fiscales, ellos te piden por favor que trabajemos en esto, pero no somos nosotros los que tenemos que proceder para resolverlo, es el Estado el que debe decir: ‘necesitamos esto’ e incluir dentro de sus políticas un presupuesto y controlar que se cumpla, como se hace con el que se destina a Educación y se exige que las escuelas estén abiertas, es así como el Gobierno tiene que implementar que al menos en cada

unidad regional exista un Centro de Rehabilitación, pero les vuelvo a repetir, no hay que olvidarse de las causas; si seguimos permitiendo que la droga entre en el volumen que ingresa en nuestra Provincia esta situación no se va a resolver, ésa es la realidad; no contamos con un radar que funcione, entonces no hay intención de solucionar este problema, ¡no existe la mínima intención! Estamos intentando decirle: ‘che, no te enfermes’, pero le estamos poniendo el virus en la nariz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar el proyecto, escuché atenta todas las exposiciones de los pares y el relato de lo que nos sucede a nosotros en el departamento no escapa a lo que pasa en el norte, tampoco a la realidad de que las madres lloran sin saber qué hacer ni adónde acudir, porque quieren recuperar a sus hijos, que sean tratados, pero para eso hay que tener dinero y en algunos casos..., la semana pasada me contaba una madre, llorando, que tuvo que vender un vehículo para pagar la asistencia que su hijo requiere y aun así la lucha es a diario, para que no vuelva a recaer.

Creo que esto es un trabajo en conjunto con todas las instituciones y tiene que haber una política pública de Estado, donde trabaje toda la sociedad y todas las instituciones juntas, porque no es un problema aislado de una sola familia, ni de una determinada clase social, hoy la droga está en todos lados, en todas las instituciones y lo más lamentable es que también se instaló en las escuelas primarias y afecta a los niños que también tienen derechos a contar con salud, pero que el Estado los asista. Estimo que si seguimos presentando este tipo de proyectos de declaración de nada nos van a servir, creo que hay que comenzar a trabajar en una iniciativa de ley para obligar al Estado Provincial a que esto se concrete, incluso pienso que desde la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos se debe invitar al resto de los diputados para que podamos participar; los proyectos de declaración muchas veces, como dicen otros diputados caen en ‘saco roto’ y de qué nos sirve si los padres padecen, una madre me planteó la semana pasada: ‘búsqueme alguna institución donde pueda recuperar a mi hijo, porque él me pidió ayuda’ y lamentablemente...

T.37 mmm

(Cont. Sra. Jaime).- ...y lamentablemente, como manifestaron otros diputados, no hay, y hoy es necesario tener el dinero para recuperar a nuestros chicos.

Entonces, debemos comenzar a plantear políticas serias, porque el problema persiste y cada vez se hace más grande; si no va a llegar un momento donde vamos a estar tan contaminados y nuestros hijos sin recuperación, sin retorno; hay que empezar a pensar tanto desde lo público como de lo privado, en organismos e instituciones, en clínicas privadas, con las que se realicen convenios con los institutos de salud, porque el Instituto Provincial de Salud de Salta, tampoco quiere asistirlos, pero sí nos descuentan mensualmente, pero cuando nuestros hijos requieren sus servicios, ¡no están!

Insisto, hay que empezar a pensar de otra manera como Provincia, y sobre todo porque tenemos fronteras muy cercanas y el flagelo de la droga está en todos lados, ya no se puede escapar ni el pueblito más pequeño, se encuentra en todas partes, por lo tanto debemos comenzar a hablar de otra forma como sociedad, y como Cuerpo Legislativo debemos impulsar políticas públicas que puedan subsanar, ayudar y acompañar a toda la familia en la recuperación, pero para eso necesitamos de las instituciones escolares, de los Poderes Judicial, Legislativo, y sobre todo de una decisión política del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

También es para acompañar las expresiones vertidas por los legisladores y hacerme eco de lo que manifestó el diputado de Anta, el compañero Escobar y por el relato con gran dolor de la diputada Córdoba, porque en sus lágrimas se pudo advertir la frustración de muchos padres que hoy no encuentran respuestas para algo tan delicado como es convivir y tener un ser amado con problema de adicción.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- Quiero marcar algo que desde esta Cámara debemos hacer, señor presidente, más allá de pertenecer al oficialismo, y es que hoy lamentablemente no estamos dando una respuesta contundente y concreta desde el área de Salud Mental a los casos de adicción; vemos que un hospital como el Dr. Miguel Ragone, que trabajaba en la desintoxicación de los chicos no está funcionando, desde este nosocomio se los derivaba a un organismo, a una asociación que funcionaba en Campo Quijano que hoy tampoco está prestando servicio.

Entonces -repito- no estamos proporcionando muchas opciones para ayudar a que esas familias salgan de la problemática de la droga. Por ahí, a veces es muy difícil cuando un padre llega a nuestro despacho, en busca de los legisladores para pedir dinero, y uno le dice a ese papá o a esa mamá: 'y para qué necesitás dinero si con esto no te alcanza para que puedas hacer tratar a tu hijo', y responden: 'pero es un alivio de 1 ó 2 días, para que pueda comprar para consumir y evitamos que nos robe o que nos amenace de muerte.' ¡Qué feo es que un padre o una madre tengan esa sensación! Hace muy poco tiempo falleció un chico que tenía problemas de adicción en General Güemes, fui a darle mi pésame a la familia y hablando con su papá le expresé: 'cuánto lamento la muerte de tu hijo', y él me respondió 'yo siento...'...

T.38 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-... 'yo siento alivio en mi corazón, ya no me voy a tener que preocupar por mi hijo', uno que es papá y ama a los hijos, siente que el dolor y la frustración de ese padre tiene que haber sido muy grande.

Dentro de poco va a llegar el proyecto de Presupuesto a esta Cámara y acá tenemos a los integrantes de las comisiones de Salud y de Prevención de Consumos Problemáticos, trabajemos con ahínco para fortalecer eso y pongamos cláusulas transitorias o algunos parámetros dentro del Presupuesto para que se cumpla la ley y el fallo de la Justicia, de la Jueza de Orán respecto del Plan de Salud Mental y empecemos a atender un problema que es de mucha gravedad en Salta.

Sin dudas que las adicciones tienen una raíz y muchas veces se debe a la falta de prevención, de afecto en el núcleo familiar, por el entorno de amigos nocivos, hay muchos factores como decía el diputado de Rosario de la Frontera. Hoy el microtráfico entró a los pueblos, la droga grande se estaciona en nuestras ciudades y se las despacha en el momento oportuno, pero queda el remanente que luego se transforma en paco y se redistribuye dentro de los municipios y los chicos lamentablemente no tienen la fortaleza de decir: ¡No!, si tuvieran contención afectiva podrían negarse a una tentación tan grande.

También tenemos que ver como consumo problemático al alcohol, en nuestros pueblos hay muchos jóvenes que lo consumen y es de venta libre, si bien se vende a mayores de 18 años, los chicos lo adquieren fácilmente.

Por eso, señor presidente, y con esto termino, considero que estos proyectos no son en vano y se lo digo a un diputado que expresó eso. Son iniciativas que deben seguir encendiendo las luces de alarma, advirtiendo que hoy la sociedad necesita de un Estado que esté presente no sólo en obras, en infraestructuras o en cuestiones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos, sino también en estos para que tengan las herramientas, y de esa manera cambiamos esa sensación de abandono que hoy tienen muchas familias en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Entre las grandes diferencias que tiene nuestra Constitución Provincial con la Nacional –que hay muchas– se destacan las del propio Preámbulo. El de la Constitución Nacional habla de: “...proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad,...”, pero el de Salta es mucho más amplio e interesante, ya que refiere –en relación a lo que estamos hablando– a ‘...proteger la familia, la salud...’. Nuestra Constitución Provincial pone muchas responsabilidades en el Estado para proteger a la familia y a la salud, es por esto que señala el derecho a la salud. En el artículo 42 dice muy clarito “De los Planes de Salud: El Estado elabora un Plan de Salud Provincial con la participación de los sectores socialmente interesados, contemplando la promoción, la prevención, restauración y rehabilitación de la salud, estableciendo las prioridades con un criterio de justicia social y utilización racional de recursos...”, todo lo que estamos exponiendo acá, de lo único que no se discutió fue del Plan de Salud, que el propio Ministro de Salud Pública cuando vino a este recinto dijo que no existía, en realidad no lo manifestó en este recinto sino en el Salón de los Presidentes, pero a los efectos es lo mismo, a la fecha no hay un Plan de Salud, siendo una manda constitucional y nuestra Constitución particularmente establece la importancia de proteger la familia y la Salud...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... y la Salud.

Tampoco cumplimos con la Ley 7.745 mediante la cual se establecen los parámetros y obligaciones respecto a la Prevención de Adicciones y Asistencia, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social; como no tenemos un Plan de Salud, tampoco hay un Plan para la Prevención de Adicciones y Asistencia, Tratamiento Rehabilitación y Reinserción Social. Imagínense si se hubiese trabajado, cuando se promulgó esta legislación, en la prevención, algo que es fundamental y poco se habló; la tarea de prevención en materia de Salud es mucho más eficiente, incluso si lo analizamos desde el punto de vista económico y financiero es mucho mejor, pero no se lo hace y quizás es porque no se ve.

Cuando me recibí en el año 2007, uno de los primeros trabajos que tuve en Salta fue en una fundación que trabajaba en la prevención de las adicciones, enseñando en las escuelas del interior de la Provincia e incluso en las de las provincia de Jujuy, impartiendo postítulos docentes sobre prevención de adicciones y promoción de los derechos humanos, es decir, estaban dirigidos a los docentes, para que ellos lo impartan a los alumnos y así tener una retroalimentación para ver cómo iba funcionando, y lo primero que manifestaban las autoridades escolares y los padres –estoy hablando del 2008 ó 2009– es que se vendía drogas alrededor de la escuela. Esto nos parecía una

locura, algo inaudito, poco probable, una exageración, o quizás el docente le echaba la culpa a otras personas, los padres se escudaban en el entorno barrial para evadir su responsabilidad, uno pensaba eso. Pero la realidad nos chocó en la cara y hoy, después de 10 años, vemos que es una triste realidad y cómo las adicciones –como decía el diputado preopinante, el alcoholismo también es un tema que las provincias del norte tenemos que tratar y muy seriamente– por falta de políticas públicas de prevención avanzaron terriblemente. Ellas no dan un paso atrás, mientras nosotros estamos hablando, cada hora y día que pasa más jóvenes incorporan a su vida estos vicios y dejan de lado los buenos hábitos y allí estamos perdiendo nuestra vida social de manera íntegra.

Si este proyecto sirve o no, veo que por ahí se está discutiendo, en mi caso comparto que sí es necesario, aunque tenemos leyes al respecto que no se están aplicando, al igual que una Constitución Provincial que no se está respetando, entonces que esta iniciativa sirva por lo menos para exhortar a que trabajemos en conjunto con la Secretaría de Salud Mental y Adicciones en un plan para atacar la raíz del problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Escuchaba con atención a los diputados preopinantes y es un tema que de alguna manera nos atraviesa a todos, nos preocupa y nos ocupa sin duda alguna porque es una de las problemáticas más grandes que tenemos en Salta, el consumo en edad temprana de alcohol y de drogas, que tristemente es una cuestión que avanza a raíz del crecimiento del narcotráfico en las fronteras que son tan permeables.

Ante ello, es lamentable que en toda la Provincia no haya un centro de contención y rehabilitación para las personas con adicciones. Es muy doloroso ver cómo este flagelo se lleva por delante a familias enteras, a jóvenes con tremendo potencial. Y cuando leía el proyecto que presentó...

T.40 eet

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...que presentó el diputado autor del mismo, decía cómo no acompañar algo que todos sabemos que es urgente y necesario, de hecho se debería extender a toda la Provincia, porque hoy no sólo se necesita un Centro de Día, porque ¿qué pasa? Ahí los chicos van y hablan con una psicóloga, con un profesional, con un especialista, pero el problema está cuando regresan a sus barrios, a sus casas, a ese círculo donde vuelven a consumir, porque muchas de las personas que son adictas es por el contexto en el que viven o por el lugar donde están y por la falta de contención y de escuelas de música, de boxeo, de fútbol.

El trabajo que se necesita para abordar esta problemática tan grave requiere del compromiso total del Estado y de cada uno de los ministerios; por eso, nosotros reiteramos esto. Cuando los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor nos trasladamos a Rivadavia, realizamos un informe extenso que lo dimos a conocer en el recinto respecto a de lo que estaba pasando allí con las adicciones y con la droga, pero cuando lo hicimos sabíamos que esa realidad no era sólo de un departamento o municipio aislado, sino que golpeaba a toda la Provincia, como ejemplo está Orán, que cuenta con el fallo de una Jueza contra el Estado intimándolo a que presente un Plan de Salud Mental. Creo que también es fundamental realizar un

pedido de informe, de hecho, lo voy a hacer para solicitar que el Ministerio de Salud Pública de Salta envíe dicho Plan que intimó la Justicia para que cumpla.

Es importante que hoy estemos hablando de Salud Mental, mientras escuchaba a los diputados preopinantes calaban muy profundo en mí cada una de sus palabras, porque coincido totalmente y más aún en que se lo coloque como prioridad en este Gobierno, hay que trabajar en el abordaje de Salud Mental y, sobre todo, de adicciones. Antes de emitir el fallo, la Jueza de Familia realizó una audiencia pública a la que asistimos algunos legisladores y numerosas personas del departamento Orán, muchas de ellas madres, hermanas e hijos de gente adicta al alcohol, a distintas sustancias y hablaban de una realidad muy fuerte, dolorosa y que sólo la vivía quien la padecía y la familia, porque no había un dispositivo y, en algunos casos –que no eran todos–, se los derivaba al Hospital Dr. Miguel Ragone, pero sabemos que eso no resuelve el problema. Quienes estamos acá, entendemos que se necesita de manera urgente que el Gobierno Provincial gestione ante los organismos correspondientes un Centro de Rehabilitación y de Reinserción para que esas personas puedan reintegrarse a la sociedad.

Entiendo la buena intención del diputado autor de este proyecto de declaración, que sin duda voy a acompañar, pero creo que el pedido que debemos hacer es de un Centro de Rehabilitación y de Reinserción que no sólo los contenga, los recupere y los rehabilite, sino que trabaje con ese enfermo. También quiero hacer...

T. 41 pjm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...también quiero hacer hincapié en el gran trabajo que llevan adelante las iglesias en este sentido, es muy difícil coordinar con ellas, con las organizaciones sociales, ONGs que realizan un gran trabajo, porque muchas veces cumple con el rol que le corresponde al Estado. Considero que hoy podemos establecerlo como prioridad y que deberíamos hacerlo junto con el Gobierno de la Provincia en coordinación con las iglesias católicas y evangélicas, porque sabemos que ambas desarrollan un trabajo territorial y de recuperación, rehabilitación de muchísimos jóvenes, personas y familias que han sido restauradas, pero claramente sabemos que solas no pueden con todo, es allí donde tiene que estar presente el Estado porque es su obligación, como lo dispone la Constitución y como bien lo decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es momento de cuidar las bases de esta sociedad y sabemos que una de ellas es la familia, no podemos dejarlas solas y destruidas sin saber qué hacer, ¡madres que no saben qué hacer ni adónde recurrir!, hijos con madres y padres alcohólicos que no saben adónde ir por ayuda. Entonces es hora de que el Estado dé respuestas a estas problemáticas y a este flagelo de los consumos problemáticos, para eso necesitamos un Centro de Recuperación, rehabilitación y reinserción para todas aquellas personas con consumos problemáticos.

Voy a acompañar este proyecto, pero sabemos que un Centro de Día no es la solución, porque va mucho más allá y requiere del trabajo interministerial, de un compromiso absoluto por parte del Estado y sobre todo de un Plan de Salud que es el que intimó la Justicia a que el Gobierno cumpla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.644/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA
LA ESCUELA DE COMERCIO N° 5.012 “FRAGATA LIBERTAD”
DE HIPÓLITO YRIGOYEN, DPTO. ORÁN**
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela de Comercio N° 5.012 “Fragata Libertad” de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio - Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela de Comercio N° 5.012 “Fragata Libertad” de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.644/22, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, en el cual propone: Que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado para la Escuela de Comercio N° 5.012 “Fragata Libertad” de la ciudad de Hipólito Irigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Jorge M. Restom – Osbaldo F. Acosta - Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdígón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero hacer referencia, a que con mis pares de bloque hemos presentado un proyecto para brindar cobertura integral a las personas con discapacidad...

T.42 mmm

(Cont. Sra. Perdígón Weber).-...con discapacidad para que el IPS equipare el nomenclador nacional con Provincia; lamentablemente no se le dio dictamen en la Comisión de Salud, pero el diputado Biella Calvet se comprometió a generar una reunión con los presidentes de los demás bloques y la presidenta del IPS para tratar este tema.

Decido tomar la palabra respecto a esto porque tengo muchísimos mensajes de papás, de mamás y de instituciones que apoyan esta iniciativa, preguntándome qué es lo que pasó, por qué no se lo trató hoy en el recinto, que estaban expectantes con este tema. Entonces, por respeto a ellos es que decido comentarles qué es lo que sucedió. ¡Espero que el próximo lunes en la reunión que me confirmaron que se va a realizar, se aborde este proyecto de ley y ante todo apelo a la solidaridad y al compromiso de mis pares, espero que no se olviden que estamos en este recinto representando a los salteños, no para hablar de banderas políticas, sino para tratar un proyecto de ley sobre un sector tan vulnerable y excluido como son las personas con discapacidad! También me refiero a los prestadores que reciben una miseria por su trabajo, a los transportistas que no llegan a cubrir el gasto que implica su labor cotidiana. Quiero recordarles que de 280.000 afiliados que tiene el IPS, el 1,5% representa a la población de personas con discapacidad.

Insisto, apelo a la solidaridad de mis pares y se manifieste en el tratamiento de esta iniciativa, que pueda volver a comisión para luego ser debatida en este recinto. Ante todo, me gustaría que recordemos que las personas con discapacidad, si bien representan en el padrón del IPS sólo 4.300, estamos hablando de 4.300 familias que están detrás... ¡seres que tienen que llevar adelante una lucha cotidiana muy difícil por la falta de oportunidades, por la exclusión que padecen respecto al sistema laboral, por los permanentes recursos de apelación que deben presentar en las obras sociales para luchar por un abordaje integral en las prácticas de las prestaciones que les corresponde por ley! Porque las personas con discapacidad están amparadas por normas, por las Constituciones Nacional y Provincial, entonces espero que como legisladores demos muestra del compromiso que llevamos adelante y que nos ‘pongamos la camiseta’ de todos esos seres que están excluidos del sistema para demostrarles que tenemos la intención de brindarles un poquitito, nada más que un poquitito... para que mejoren su calidad de vida.

En representación de todas esas personas que me llamaron, me escribieron y que están esperando el tratamiento de este proyecto de ley, no voy a ahondar en todas las instituciones porque son muchas para nombrarlas, pero hice una exposición bastante completa en la Comisión de Salud. Insisto, espero que pueda tratar y que se cumpla la palabra y que demos muestra de compromiso con la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero manifestarme por una preocupación que nos invade a los vaquereños, respecto a la situación que todos conocemos, que le sucedió a un hombre que apareció muerto con 5 tiros en la cabeza, se trata del señor Darío Monges, que trabajaba en la Municipalidad de Vaqueros. Es necesario que esto se esclarezca o que, por lo menos, comencemos a ver que la Justicia investiga para que tengamos la tranquilidad de saber qué es lo que pasó.

Por otra parte, existe una denuncia de acoso sexual en instalaciones de la Municipalidad. Entonces, hay situaciones que necesitamos que se aclaren y nos den esa tranquilidad respecto a que la Justicia va a investigar, que se pueda esclarecer y que podamos trabajar en pos del crecimiento de nuestro pueblo, que en realidad ésa es la idea. ¡Ojalá que se logren dilucidar estos hechos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco. ...

T.43 cpv

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana en Rosario de la Frontera recibí notas que, en definitiva, terminan siendo denuncias firmadas por personal del hospital de El Potrero, entre ellas las Jefas de Enfermeras y de Farmacia, donde expresan el descontento y el malestar general, aduciendo que el actual gerente las estaría maltratando. Llama la atención porque cuando hablé con otras personas del nosocomio, fue unísono el malestar o por lo menos eso fue lo que manifestaron, con lo cual lógicamente se generan dudas, por eso considero que el Ministerio de Salud Pública debería realizar una investigación. Esta mañana traté de comunicarme con el titular de esa cartera, el doctor Esteban que siempre fue muy atento y cordial, pero no pude dialogar con él, sí lo hice con el Jefe

zonal, al que agradezco que me haya atendido y quedó en buscar una solución a este problema y me manifestó que no desconocía esta situación. La verdad es no quiero entrar en detalles hasta que no se investigue, teniendo en cuenta que esta persona goza del principio de inocencia, sin embargo, las acusaciones que hace el personal de Salud de ese hospital son muy graves.

Desde esta Cámara le pido al Ministro de Salud Pública que trabaje en esto, que trate de investigar esta situación al igual que se lo solicité al Jefe zonal y en caso de ser necesario se tomen las medidas correspondientes.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Gustavo Orlando Orozco y Martín Miguel Pérez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo O. Orozco y Martín M. Pérez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 08'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS